

16º INFORME
2026

EL ESTADO DE LA POBREZA



Resumen ejecutivo

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea. En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como esta tal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 23 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Título: El Estado de la Pobreza 2026. Resumen ejecutivo.

Autoría y Coordinación: EAPN-ES

Dirección técnica:

Alejandro Sanz Angulo

Autoría:

Ruth Caravantes Vidriales

Gabriela Monge Sarango

Alejandro Sanz Angulo

Edita: EAPN-ES

Fecha: junio 2026



EAPN ESPAÑA

C/ Melquíades Biencinto, 7, 28053 Madrid

91 786 04 11 - eapn@eapn.es

www.eapn.es

Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

CompartirIgual — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.



Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, dentro del Programa de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades (Expediente: 101/2025/206/1/). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

INTRODUCCIÓN	5
EVOLUCIÓN ESTATAL DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN	9
Claves.....	9
Indicador AROPE.....	10
Tasa de pobreza	12
Carencia material y social severa	15
Ítems de CMSS.....	17
Dificultades para llegar a fin de mes	17
Baja intensidad en el empleo en el hogar	18
LA POBREZA SEGÚN SU INTENSIDAD	21
Claves.....	21
Brecha de pobreza	22
Pobreza severa.....	22
Intensidad de la pobreza según características socioeconómicas	25
RENTAS Y DESIGUALDAD.....	30
Claves.....	30
Rentas	32
Rentas por persona	32
Rentas por unidad de consumo	34
Relación S80/S20 y S90/S10	36
Índice de Gini.....	37
La desigualdad de riqueza	39
EL PAPEL DEL ESTADO	40
Claves.....	40
El efecto de las transferencias	41
Efecto en la pobreza.....	41
La importancia de las prestaciones sociales.....	44
Las prestaciones de garantía de rentas	45
Las prestaciones de protección familiar.....	45
Las ayudas para la vivienda	46
VIVIENDA Y POBREZA.....	47
Claves.....	47
El derecho a la vivienda	48
La concentración de la propiedad.....	48

El incremento de los precios.....	48
El acceso a la vivienda entre la población en pobreza	50
La tenencia de la vivienda entre la población en pobreza.....	50
Gasto en vivienda y esfuerzo económico entre la población en pobreza	52
Pobreza energética.....	54
LAS DIANAS DE LA POBREZA	58
POBREZA A LO LARGO DEL CICLO VITAL	58
Infancia y pobreza	58
Juventud y pobreza.....	59
Envejecimiento y pobreza	60
PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	61
LOS PROCESOS MIGRATORIOS COMO FACTOR DE VULNERABILIDAD	62

INTRODUCCIÓN

El período comprendido entre 2008 y 2025 y en el que se centra este informe, ha sido testigo de una **profunda reconfiguración social fruto de la superposición de múltiples crisis de distinta naturaleza e interconectadas**. Sobre el escenario de emergencia global que supone la crisis climática, España asistió al agotamiento del modelo económico basado en el crecimiento a través de la construcción, la precarización del mercado laboral y el endeudamiento. El estallido de la burbuja inmobiliaria de 2008 generó el largo y doloroso periodo de la Gran Recesión, caracterizado por el retroceso en términos del PIB y grandes tasas de desempleo, que provocaron una crisis política y social. En términos de política pública, esta crisis se afrontó desde la austeridad, lo que se tradujo en recortes de los servicios públicos e insuficiencia de políticas compensatorias y elevó las tasas de pobreza a máximos. La recuperación, en términos macroeconómicos, posterior se vio interrumpida por la crisis derivada de la pandemia por el COVID-19, que provocó una paralización económica de todos los sectores. Esta crisis golpeó con fuerza a quienes no había llegado la recuperación de la anterior, y sacó a relucir los estragos del empleo informal, el adelgazamiento de servicios públicos y la crisis de cuidados que España atraviesa. Pronto la guerra en Ucrania hizo más evidente la crisis de bienes naturales, en concreto de energía, producida por la escasez ante la guerra en Ucrania. A esta crisis energética la acompañó una crisis inflacionaria que la guerra en Irán y Oriente Medio está haciendo revivir.

Durante los últimos años, la economía española ha tratado de resistir a los embates de esta policrisis con algunas políticas que buscaron mitigar los efectos de la inflación y la precariedad laboral y que se tuvieron como aliados a los fondos Next Generation y una energía más barata que la mayoría de países de su entorno. Así, unas mejores cifras de crecimiento del PIB y la intensa reducción de la tasa de desempleo, dibujan un paisaje en el que la economía española presenta unos resultados macro bastante positivos dadas las circunstancias.

En este contexto de relativa bonanza económica, se pusieron en marcha medidas sociales en términos de garantía de rentas (como la creación del Ingreso Mínimo Vital o el incremento de las Pensiones No Contributivas), de defensa del derecho a la vivienda (como la Ley 12/2023) y de mejoras laborales y salariales (como las consecutivas subidas del SMI y la reforma laboral de 2021), que sin duda son merecedoras de aplauso, pero que a la postre se han mostrado como insuficientes para afrontar los problemas estructurales de la realidad española que pretendían atajar. Así, **el estado de bienestar español sigue teniendo fuertes carencias**, no se acaban de desarrollar políticas de **garantías de rentas** similares a las de otros países europeos (por ejemplo, no se logra implantar una prestación universal por crianza); se sigue sin aportar soluciones eficaces que garanticen el derecho al acceso a la **vivienda** a buena parte de la población; y el **mercado laboral** sigue padeciendo algunos de sus males endémicos, como sus elevadas tasas de desempleo y su precariedad en forma de parcialidad y salarios bajos, fruto todo ello, en parte, de un

tejido productivo con un elevado peso de sectores de bajo valor añadido y alta estacionalidad, como el turismo y la hostelería. A estos déficits hay que sumar que el **sistema fiscal español es menos redistributivo** en comparación con la media de la Unión Europea, con menor progresividad y mayor peso de impuestos indirectos, los cuales suelen tener un efecto regresivo sobre las rentas más bajas. El estudio de la pobreza, la exclusión social y la desigualdad que contiene este informe dibuja un paisaje en el que parece que **la capacidad de nuestro modelo para reducir la pobreza ha tocado suelo y en el que se reproducen algunas desigualdades (de género, de edad, de origen) basadas muchas veces en una cuestión de derechos.**

Frente a estas limitaciones, **la sociedad civil organizada ha jugado un papel clave** en la denuncia de las insuficiencias del sistema, en la defensa de los derechos humanos y en la construcción de propuestas orientadas a ampliar y fortalecer la protección pública, la cohesión social y, en definitiva, la democracia. Durante estas últimas décadas, esa labor se ha expresado mediante organización de redes, propuestas, pronunciamientos, y también en grandes movilizaciones sociales por la vivienda, las pensiones, los servicios públicos, el sistema económico, contra la precariedad y el racismo o a favor del feminismo. Además, la labor del conjunto de entidades sociales del tercer sector, sindicatos, plataformas ciudadanas y movimientos sociales ha sido fundamental para poner en el centro del debate las desigualdades que afectan de forma específica a diferentes grupos sociales, combatir los discursos estigmatizantes y defender la igualdad de trato y el acceso de todas las personas a los derechos sociales, independientemente del origen, lugar de residencia, situación administrativa o trayectoria vital. Un ejemplo reciente de esta capacidad de incidencia colectiva es la aprobación, en el momento en que se publica este estudio, del proceso de regularización extraordinaria para personas migrantes que residen en España.

Durante los últimos años, **muchas de las medidas para luchar contra la pobreza que se han implantado han sido de carácter coyuntural** que respondían a la explosión de las sucesivas crisis. Así, el escudo social desplegado durante la pandemia se sostuvo principalmente en diferentes Reales Decretos-ley que regularon medidas como los ERTEs extraordinarios, las moratorias de hipotecas, la suspensión de desahucios, las ayudas al alquiler y la restricción de despidos. Estas medidas, pese a demostrarse su utilidad para sostener las condiciones de vida de la población, no siempre tuvieron continuidad, ya que estos Reales Decretos-ley, al estar ligados a la emergencia sanitaria y económica de la pandemia, tenían un carácter coyuntural y extraordinario para atajar lo que es problema estructural.

De igual modo, a raíz de la crisis energética e inflacionaria derivada de la guerra en Ucrania, se aprobó un nuevo escudo social en forma de Real Decreto-ley que entre sus medidas contenía la gratuidad o descuentos en transporte público, límites a actualización de alquileres, ayudas energéticas, rebajas de IVA en electricidad y alimentos, y protección a consumidores vulnerables. Este nuevo escudo social fue prorrogado en dos ocasiones por sendos Reales Decretos-ley, lo que de nuevo pone de manifiesto la excepcionalidad de estas medidas.

En el momento en el que se escriben estas líneas, la reacción ante el incierto panorama en Oriente Medio parece seguir el mismo patrón y **no se atisban reformas políticas de calado que afronten la estructura del sistema español sobre los que se construyen las bases de la pobreza y la desigualdad.**

Si bien en 2024 se aprobó la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2024-2030, que planifica la política pública a medio plazo y de un modo más estable y programático para abordar la vulnerabilidad social estructural, ésta es una suerte de hoja de ruta. Se trata por tanto de un marco orientador y político que necesita de un desarrollo normativo y presupuestario que con la actual composición de las Cortes parece difícil de poner en marcha. A esta planificación estatal se suma la reciente aprobación de la primera Estrategia Europea contra la Pobreza, que supone un avance político relevante al situar la erradicación de la pobreza en la agenda comunitaria, reforzar la mirada de ciclo vital e incorporar ámbitos como la pobreza infantil, la pobreza laboral o la exclusión residencial; sin embargo, su marco presenta algunas limitaciones importantes, como el peso excesivo de la activación laboral como motor de inclusión y la falta de reconocimiento de algunas barreras estructurales que explican en gran medida muchas situaciones de pobreza como la discriminación o el acceso desigual a derechos por razón de origen.

Mientras, entre la ciudadanía se extiende la sensación de que los poderes públicos no afrontan los problemas de la vida cotidiana. Sumado a otros elementos de distinta índole, los exiguos resultados en la lucha contra la pobreza y la desigualdad en un contexto de supuesta bonanza (macro)económica, **erosionan la cohesión social** y acaban cristalizando en una creciente **pérdida de confianza en el sistema democrático**. Este clima supone una fuerte amenaza ya que aúpa a fuerzas políticas cuyas propuestas van en contra de muchos de los pasos sociales y políticos dados en pro de la igualdad.

En este contexto, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social presenta su informe anual que, entre otras cuestiones, evalúa el cumplimiento de las metas y compromisos relacionados con la pobreza y vulnerabilidad que fueron adoptados. Este informe es fruto del trabajo en red que desarrolla EAPN-ES, con la participación de sus redes territoriales y entidades estatales, las aportaciones de los órganos de gobierno y el trabajo experto de las diferentes áreas de la Secretaría Técnica. Se trata de una publicación que se actualiza cada año e incorpora nuevas fuentes de datos, metodologías de análisis y enfoques que permiten profundizar en los factores que determinan las situaciones de pobreza y exclusión social, sobre la base del trabajo desarrollado por Juan Carlos Llano Ortiz.

Su objetivo es ser una herramienta de conocimiento, incidencia y transformación, orientada al diseño y mejora de las políticas públicas y a la identificación de buenas prácticas que contribuyan a avanzar hacia la erradicación de la pobreza.

El informe se estructura en seis apartados principales. En los tres primeros, se estudian los principales indicadores de incidencia e intensidad de la pobreza y

desigualdad. El informe complementa los datos AROPE con la construcción y análisis de otros indicadores de pobreza, exclusión y desigualdad comúnmente aceptados. A continuación, se analiza el papel redistribuidor del Estado y la vivienda como importante factor de empobrecimiento.

Por último, se presentan dos capítulos que analizan en profundidad algunos grupos o aspectos específicos donde la pobreza se expresa con especial intensidad. El nombre “dianas” tiene el sentido de objetivo hacia el que tienden a apuntar los distintos factores que determinan la pobreza. En esta edición se presta atención a la pobreza entre las personas con discapacidad y se analiza específicamente la edad y el origen como factores diferenciadores de pobreza.

EVOLUCIÓN ESTATAL DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN

Claves

La **tasa de riesgo de pobreza o exclusión social AROPE** (*at risk of poverty or exclusion*) se ha mantenido estable respecto al último año es del **25,7 %** de la población residente en España.

- En términos absolutos 12,6 millones de personas están en AROPE.
- La permanencia de la tasa AROPE se sustenta en la estabilidad de los tres indicadores que componen este indicador.
- La tasa AROPE se mantiene en la mayoría de los principales grupos de población. La **mayor reducción** se produce entre **niños, niñas y adolescentes**, mientras que el **incremento más notable** se da entre quienes residen en una vivienda en alquiler a precio de mercado.

La **tasa de riesgo de pobreza** registra el valor más bajo de la serie histórica y se sitúa en niveles inferiores a los anteriores a la Gran Recesión derivada de la crisis financiera de 2008.

- La tasa de pobreza se sitúa en el **19,5 %** con lo que encadena **tres años seguidos de reducción** lenta pero continuada.
- Alrededor de 9,6 millones de personas viven en pobreza, es decir, con ingresos inferiores a 12.220 € anuales por unidad de consumo (1.018 € al mes).

La **carencia material y social severa alcanza al 8,1 %** de la población, es decir, afecta a cerca de cuatro millones de personas.

- Como el resto de componentes de la tasa AROPE, la CMSS se mantiene **estable respecto al año anterior**.
- Entre los ítems que componen el indicador de CMSS cabe destacar el aumento de aquellas personas que no pueden hacer frente al pago de gastos imprevistos (un 36,4 % de la población, medio punto más que en 2024).
- Por otro lado, en 2025, por segundo año consecutivo, disminuye el número de personas que no han podido mantener una temperatura adecuada en su hogar: un 15,9 %, frente al 17,6 % del año anterior y el 20,7 % de 2023.
- Además, este año también disminuye la proporción de personas que llegan con dificultad a fin de mes, que cae al 46,0 % (1,5 puntos menos que en 2024). Esta reducción se debe principalmente a que son menos quienes llegan a fin de mes con dificultad (-0,7 puntos) y con mucha dificultad (-0,5 puntos).

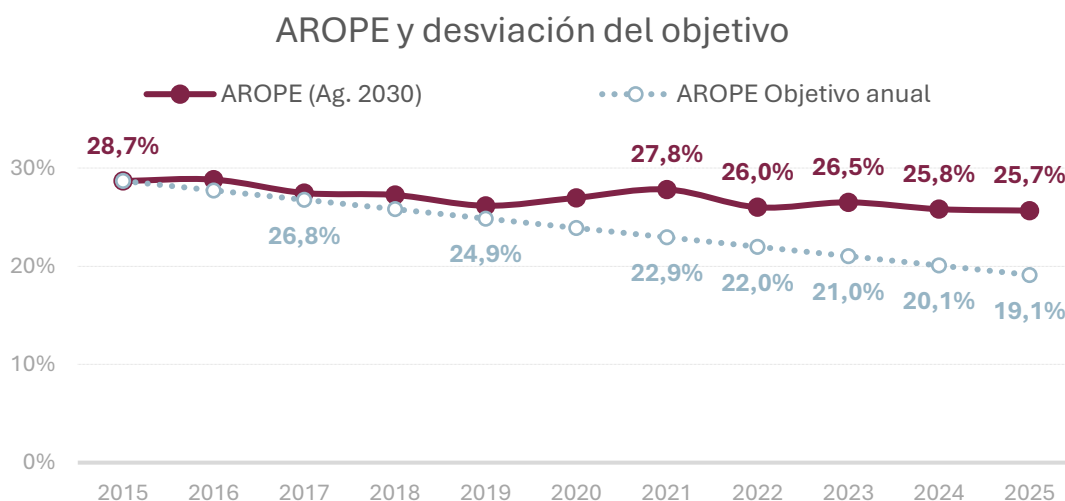
La proporción de personas de 0 a 64 años que viven en hogares con **baja intensidad en el empleo permanece en el 8,0 %**.

- Este es el único indicador que mantiene la evolución necesaria para cumplir con los criterios especificados en la Agenda 2030.

Indicador AROPE

En 2026 el 25,7 % de la población residente en España está en riesgo de pobreza y/o exclusión social, lo que supone unos 12,6 millones de personas. Esta cifra representa un escenario de estabilidad respecto al año anterior, dado que tan sólo se ha reducido en una décima. Con respecto a 2015, año designado para la evaluación de la Agenda 2030, el indicador AROPE se ha reducido 3,0 puntos porcentuales. Uno de los dos indicadores designados para evaluar la Meta es la tasa AROPE, por tanto, para cumplir el objetivo es necesario¹ reducirla hasta el 14,3% (la mitad del 28,6 % registrado en 2015), que equivale en valores absolutos a una disminución de algo más de 5 millones de personas en AROPE en los 15 años de duración de la agenda. Para el año 2025, un cumplimiento proporcional exigiría una disminución de 9,6 puntos porcentuales en la tasa; según las cifras conseguidas, como se muestra en el gráfico siguiente, se ha hecho menos de un tercio de lo necesario para cumplir el objetivo de pobreza medida por el AROPE. En la actualidad, España tiene unos 3,2 millones de personas en AROPE más de las que debería tener para cumplir sus compromisos en la Agenda 2030.

El siguiente gráfico compara la evolución de la tasa AROPE desde el año 2015 con los valores anuales que debería registrar para mantener una evolución proporcionada que permita cumplir el objetivo. Como puede observarse, en 2025 este indicador se sitúa 6,6 puntos por encima del valor que tendría que registrar para el cumplimiento proporcional del objetivo acordado.



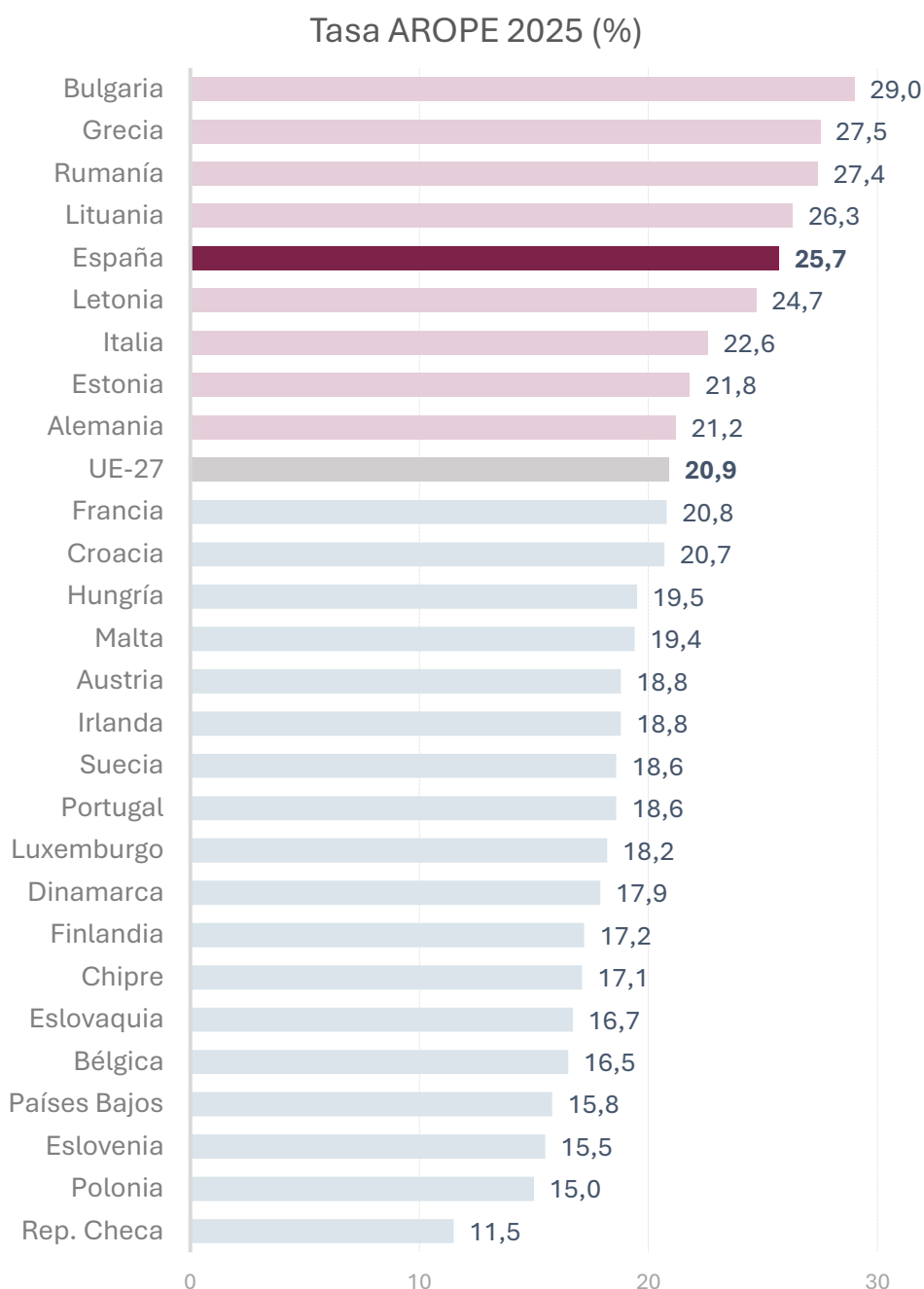
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

A su vez, la tasa AROPE está sujeta a su relación con otras variables sociodemográficas, culturales y económicas como la edad, el sexo, la nacionalidad, el nivel de estudios, la situación laboral, el régimen de tenencia de la vivienda, la

¹ Necesario, no suficiente; porque hay que cumplir también el objetivo que hace referencia a la tasa de riesgo de pobreza.

composición del hogar, el tipo de hábitat de residencia y la situación de discapacidad.

Por último, al igual que otros años, en 2025 España continúa ocupando una posición desfavorable respecto al conjunto de la Unión Europea en las principales variables de pobreza, exclusión y desigualdad. En concreto, la tasa AROPE se sitúa 4,8 puntos por encima de la media de la UE-27 y coloca a España como el **quinto país con el valor más elevado**, solo por detrás de Bulgaria, Grecia, Rumanía y Lituania.

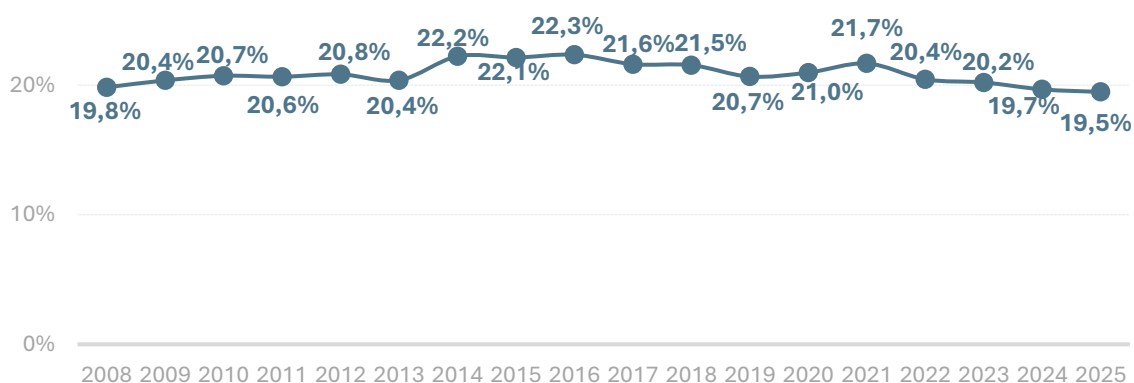


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de EU-SILC (Eurostat).

Tasa de pobreza

El 19,5 % de la población española, es decir, unos 9,6 millones de personas, está en riesgo de pobreza. Así, desde 2022 este indicador presenta una lenta pero continuada reducción que lleva a que la cifra de 2025 sea la más baja de la serie histórica analizada y, por tanto, se sitúa en niveles inferiores a los anteriores a la Gran Recesión. Es decir, han sido necesarios 17 años para que este indicador se sitúe en valores inferiores a los registrados en 2008 (19,8 %).

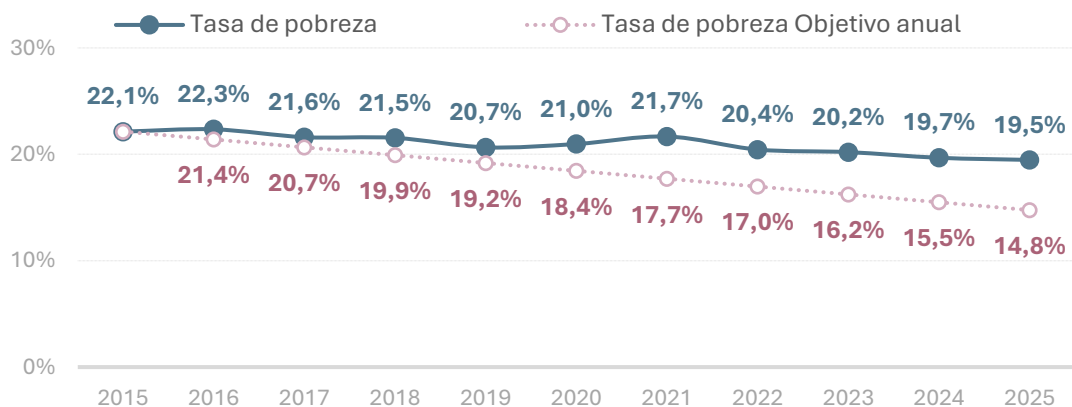
Evolución de la Tasa de pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Si se toma como referencia el año 2015, la tasa de pobreza ha disminuido 3,6 puntos, un desempeño muy escaso para el cumplimiento de los compromisos de la Agenda 2030. Dado que, según la Meta 1.2 de dichos acuerdos² para 2030 se tendría que reducir a la mitad el número de personas pobres, para mantener una evolución proporcional la tasa de pobreza debería ser del 14,8 %, es decir, 4,7 puntos inferior al valor registrado este año.

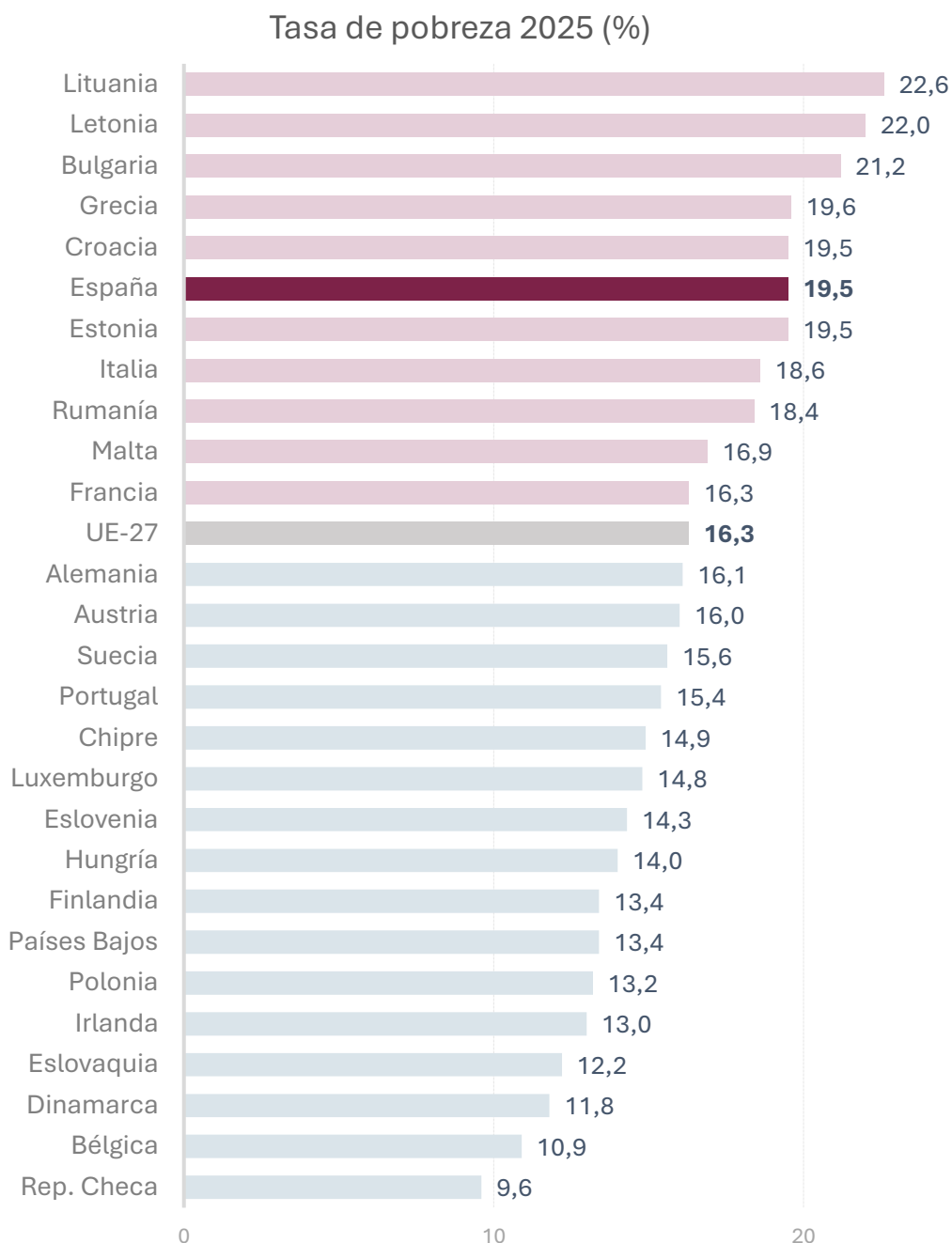
Tasa de pobreza y desviación del objetivo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

² “De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales”.

Por otro lado, en comparación con los países de la Unión Europea, la tasa de pobreza española continúa por encima de la media comunitaria (16,3 %). No obstante, este año la distancia respecto a la media europea se reduce ligeramente y es de 3,2 puntos porcentuales. En cualquier caso, **España ocupa junto a Croacia y Estonia el quinto lugar de la lista**, por detrás de Lituania, Letonia, Bulgaria y Grecia.

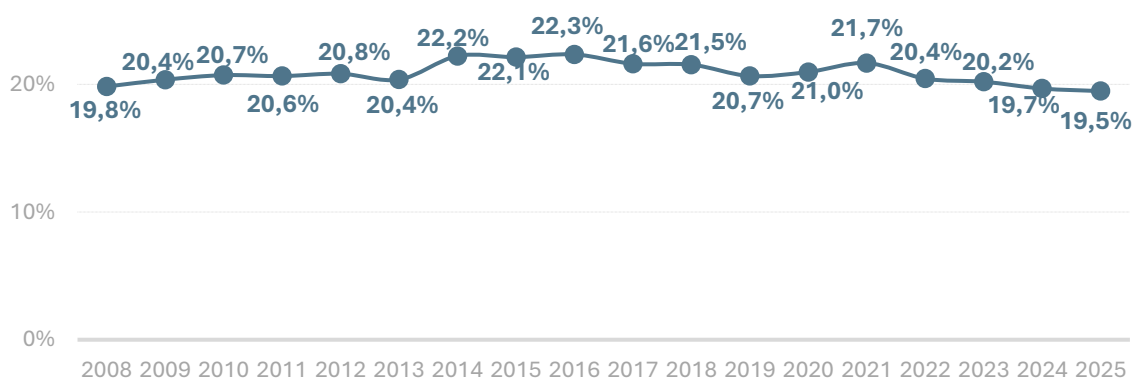


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de EU-SILC (Eurostat).

Por último, el siguiente gráfico presenta la evolución del PIB per cápita desde el año 2008 en el conjunto del territorio nacional. La llegada de la crisis financiera supuso que entre los años 2008 y 2013 el PIB per cápita se redujera en 2.173 € (9,0 %) e impulsó un incremento de la tasa de pobreza de seis décimas en todo el período. En

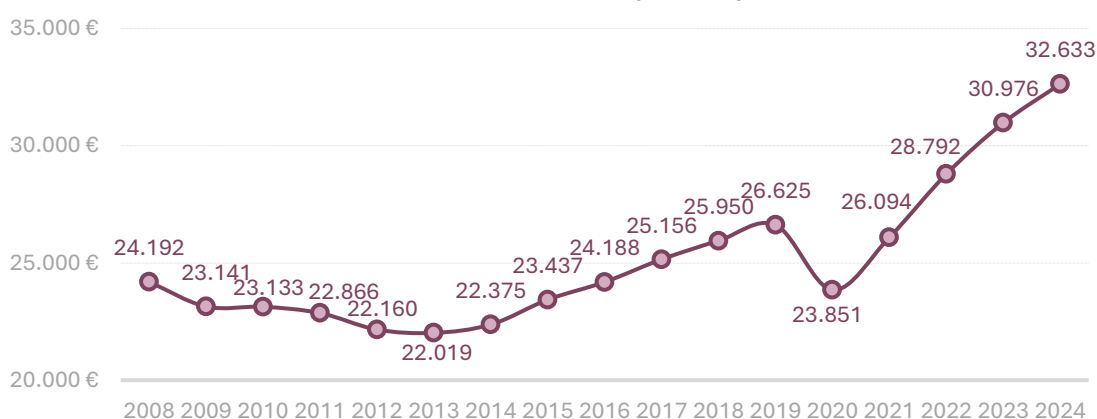
los años siguientes la recuperación económica impulsó un crecimiento notable del PIB per cápita que, sin embargo, no produjo ninguna recuperación de la tasa de pobreza. **Entre 2013 y 2024, el PIB per cápita se incrementó en 10.258 € (+45,8 %),** mejora que produjo, después de varias subidas y la fuerte caída del año 2020 por la crisis de la COVID-19, **una disminución de sólo nueve décimas de la tasa de pobreza (de 20,4 % en 2013 a 19,5 % en 2025).**

Evolución de la Tasa de pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Evolución del PIB per cápita



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de la Contabilidad regional de España del INE.

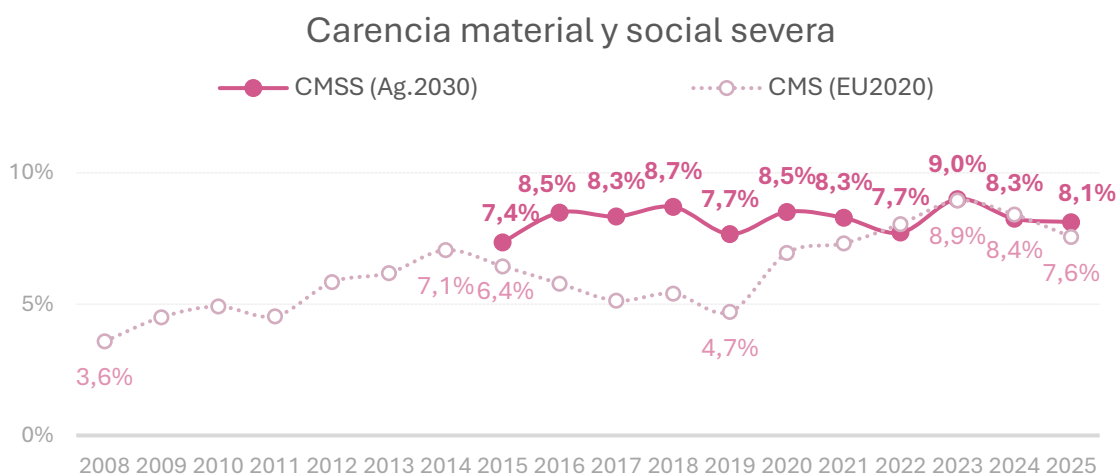
Incluso si se toman los años más beneficiosos para afianzar la tesis del crecimiento como principal herramienta en la lucha contra la pobreza, los resultados son exiguos: entre 2014 y 2019 un incremento del PIB per cápita del 19,0 % (4.250 €) produjo una reducción de la tasa de riesgo de pobreza de 1,5 puntos porcentuales; y entre 2020 y 2024 un aumento del 36,8 % (8.782 €) redujo la pobreza 2,2 puntos. Con esas últimas cifras que representan **la interpretación más favorable, se necesitarían 39 años de crecimiento similar ininterrumpido de PIB per cápita para acabar con la pobreza en España.** Para un objetivo más asequible, se necesitarían cerca de 7 años de crecimiento ininterrumpido similar para reducir la tasa de pobreza a la media de la Unión Europea. Es claro, pues, que el mero crecimiento económico no resolverá el problema.

Finalmente, al igual que la tasa AROPE, la tasa de riesgo de pobreza presenta diferencias destacables según sexo, edad, nacionalidad, nivel educativo, situación laboral, tenencia de la vivienda, discapacidad, composición del hogar y territorio.

Carencia material y social severa

La CMSS incluye a aquellas personas que viven en hogares que no pueden afrontar siete o más bienes y servicios de primera necesidad de un total de 13 considerados básicos en el territorio UE. Es un indicador de vulnerabilidad grave y cada uno de los bienes y servicios medidos es indispensable para la participación en la sociedad europea. Además, es muy importante mostrar que no es lo mismo estar en carencia material social y severa que en riesgo de pobreza, aunque en algunos casos ambas coincidan en una misma persona.

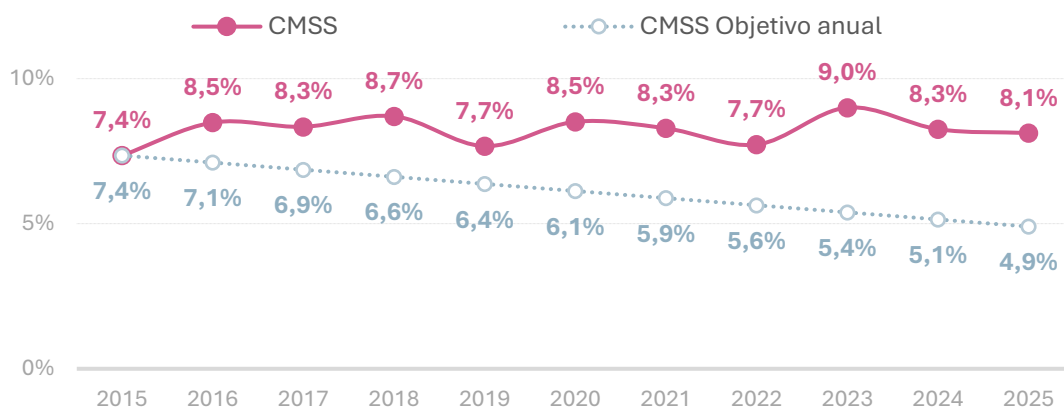
En 2025 la carencia material y social severa también se mantiene estable respecto al año anterior, y alcanza al 8,1 % de la población. En términos absolutos, cerca de cuatro millones de personas no puede permitirse siete de los trece ítems señalados anteriormente. De este modo, este indicador parece estabilizarse en torno al 8,0 % tras el fuerte incremento que vivió en el año 2023, debido al encarecimiento de precios como consecuencia de la crisis de inflación y energética agravadas por la guerra de Ucrania.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En relación con el cumplimiento de los objetivos marcados por la Agenda 2030, la carencia material y social severa se encuentra 3,2 puntos por encima del valor objetivo anual.

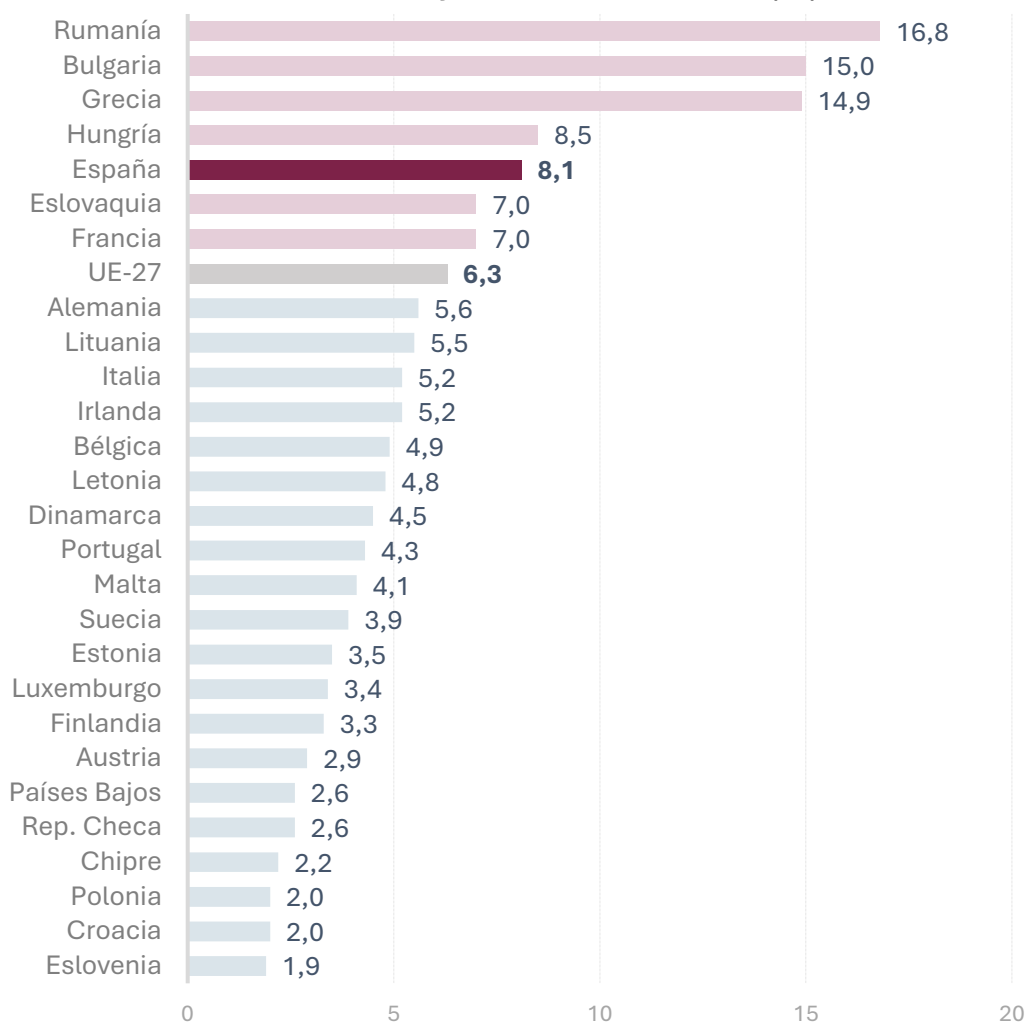
CMSS y desviación del objetivo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, en comparación con el resto de la Unión Europea, España se sitúa como **el quinto país con mayor carencia material social y severa**, por detrás de Rumanía, Bulgaria, Grecia y Hungría, y 1,8 puntos porcentuales por encima de la media de la UE (6,3 %).

Carencia material y social severa 2025 (%)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de EU-SILC (Eurostat).

Ítems de CMSS

Los bienes y servicios de primera necesidad concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. Su análisis muestra que este año 5 de ellos han disminuido, 5 permanecen prácticamente igual y tres **se han extendido**: los relativos a la capacidad para **hacer frente a gastos imprevistos**³ (sube 0,6 puntos hasta el 36,5 %) y a poder sustituir **ropas** (+0,4 p.p. hasta el 8,4 %) y **zapatos** (+0,7 p.p. hasta el 3,2 %).

Por otro lado, entre los elementos que han **disminuido** hay que destacar la reducción del número de personas en hogares que no pueden **mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno** (cae 1,7 puntos hasta un 15,9 %), el de quienes no pueden irse de **vacaciones** al menos una semana al año (cae 1,2 puntos hasta el 32,2 %) y el de quienes tienen **retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos** (cae 0,9 puntos hasta el 13,3 %).

Ítems de Carencia Material y Social Severa								
	2008	2015	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	13,5%	14,4%	13,2%	13,6%	14,2%	13,3%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	10,9%	14,3%	17,1%	20,7%	17,6%	15,9%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	34,5%	32,7%	33,5%	33,2%	33,4%	32,3%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	5,4%	4,7%	5,4%	6,4%	6,1%	5,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	35,4%	33,4%	35,5%	37,1%	35,9%	36,5%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	4,9%	4,9%	5,0%	5,2%	5,3%	5,4%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos		38,8%	30,6%	27,5%	27,4%	30,0%	27,7%	27,1%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas		5,5%	11,2%	8,8%	8,5%	8,8%	8,0%	8,4%
No puede permitirse dos pares de zapatos		1,3%	2,6%	2,4%	2,5%	2,8%	2,5%	3,2%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes		7,1%	8,4%	8,6%	7,6%	9,5%	8,8%	8,9%
No puede participar regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.		15,0%	11,1%	12,5%	12,2%	13,7%	13,2%	13,4%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana		13,1%	14,6%	15,1%	14,3%	15,8%	15,0%	15,2%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar		5,4%	2,8%	2,7%	1,9%	1,9%	1,6%	1,7%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

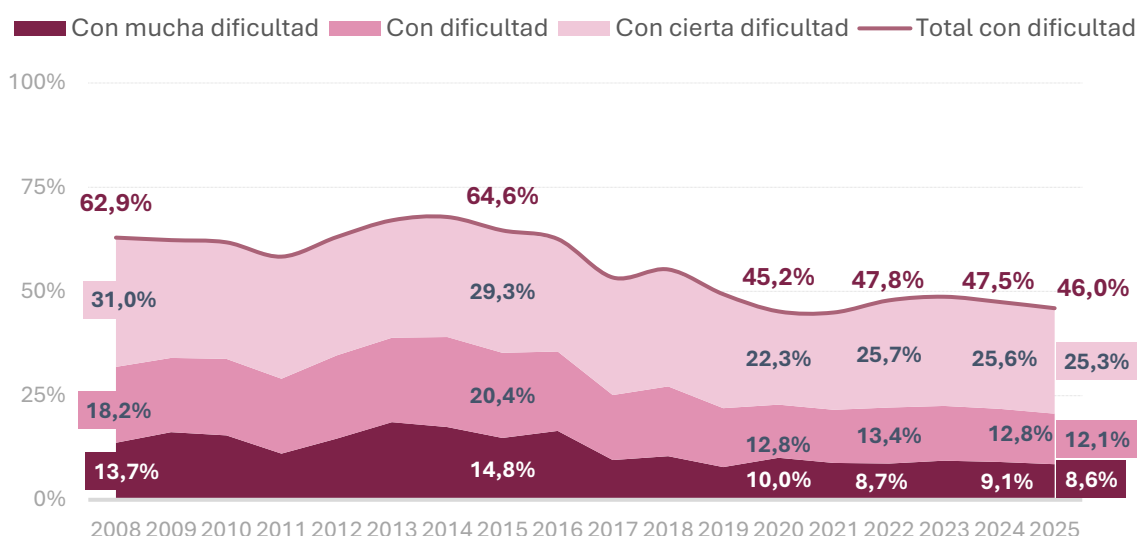
Dificultades para llegar a fin de mes

Como se puede observar en el siguiente gráfico, **en 2025 cerca de la mitad de la población (el 46,0 %) indica alguna dificultad para llegar a fin de mes**, lo que indica que hay quien, aunque no esté en la situación más extrema, vive con los márgenes muy ajustados. Este valor supone **1,5 puntos porcentuales menos que el año anterior**, lo que significa alrededor de medio millón de personas menos. Debe

³ En 2025 el importe de gasto imprevisto se valora en 900 €.

destacarse la **mayor parte de esta reducción se concentra entre quienes señalan “con mucha dificultad”** (-0,5 puntos menos este año) o **“con dificultad”** (-0,7 p.p).

Dificultades para llegar a fin de mes



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Baja intensidad en el empleo en el hogar

El factor de baja intensidad de empleo por hogar (BITH) de la tasa AROPE agrupa a aquellas personas entre 0 y 64 años que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar⁴ solo consiguen hacerlo por debajo del 20 % de su potencial máximo.

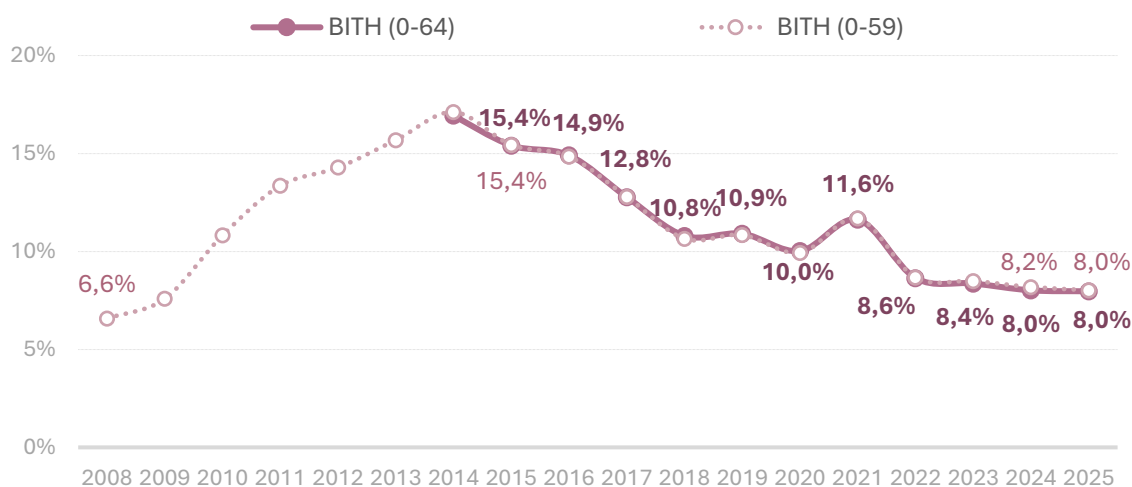
En el año 2025, **el 8,0 % de la población entre 0 y 64 años vive en hogares con baja intensidad de trabajo**, cifra similar a la registrada en 2024 y con la que se detiene la tendencia decreciente observada los tres años anteriores. En cualquier caso, la tasa BITH se mantiene en su punto más bajo desde antes de 2010.

Por otro lado, la tasa BITH es el **único indicador en que se mantiene una evolución adecuada para cumplir el objetivo final de la Agenda 2030**. Así, como representa el siguiente gráfico, en 2025 se encuentra 2,3 puntos por debajo de la cifra necesaria para cumplir proporcionalmente con los objetivos especificados en la Agenda 2030.

⁴ Una persona en edad de trabajar se define como aquella que tiene entre 18 y 64 años y que no es estudiante entre 18 y 24 años. Los hogares compuestos sólo por niños, estudiantes menores de 25 años y/o personas de 65 años o más están excluidos del cálculo del indicador.

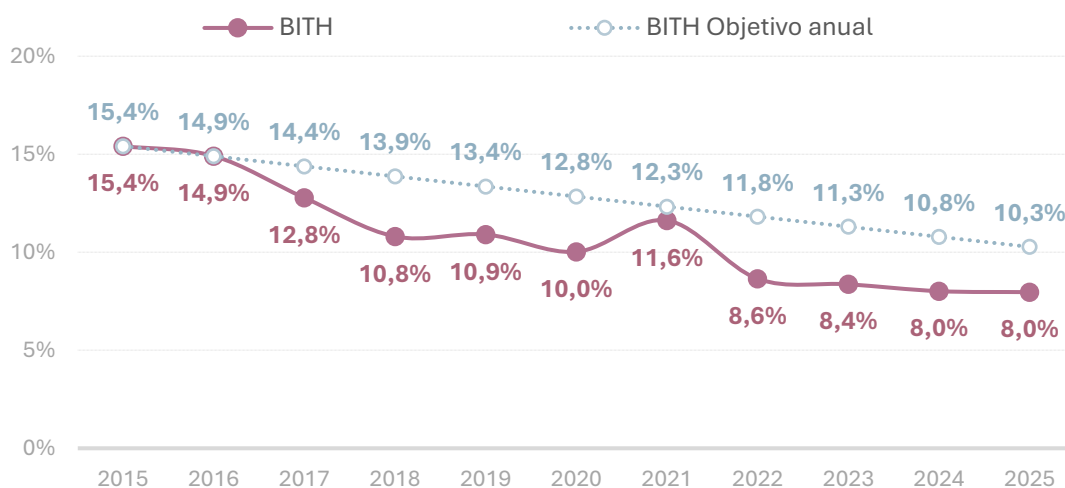
Es evidente que para el caso español hay razones para que esta definición provoque algunas incongruencias. Entre ellas, se puede destacar que quedan fuera del indicador grupos importantes de personas que tienen en común sus altas tasas de desempleo o de trabajo a tiempo parcial. Por ejemplo, las personas entre 16 y 17 años que no estudian -y que en España pueden trabajar-; aquellas personas jóvenes que desean compatibilizar estudios y trabajo y los adultos de 65 años o más que no han concluido su periodo laboral. La consecuencia, entonces, es que para España el indicador no contabiliza a todas estas personas y, por tanto, su valor anual debe considerarse como un mínimo con altas probabilidades de estar por debajo de la cifra real.

Baja intensidad de empleo en el hogar



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

BITH y desviación del objetivo

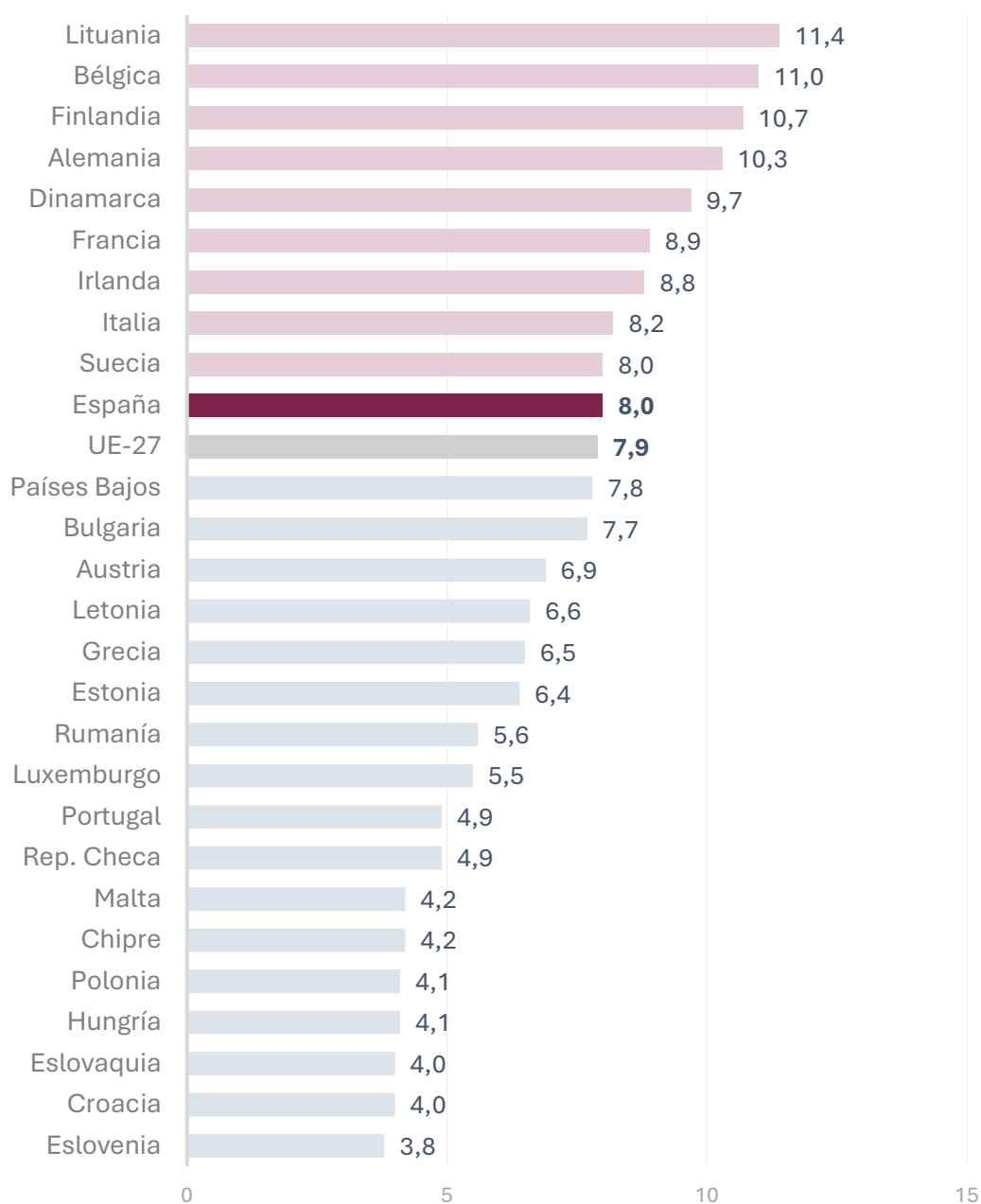


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En términos absolutos, en 2025 había **3,1 millones de personas** en hogares con baja intensidad de empleo, lo que supone una reducción de 2,7 millones respecto al año 2015.

Finalmente, la tasa BITH en España se sitúa prácticamente en **el mismo nivel que la media de la Unión Europea** (7,9 %). Con este resultado, España es, junto a Suecia, el noveno país con mayor porcentaje de personas menores de 65 años que viven en hogares con baja intensidad de empleo.

BITH 2025 (%)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de EU-SILC (Eurostat).

LA POBREZA SEGÚN SU INTENSIDAD

Claves

En 2025, **aunque no disminuye la extensión de la pobreza, sí lo hace su intensidad.**

- La **brecha de pobreza decrece** y se sitúa en un 26,9 %, un valor cercano a los previos a la Gran Recesión.
- En 2025 el 8,0 % de la población vive en **pobreza severa**, unos **3,9 millones de personas**. Respecto al año anterior, la pobreza severa **mejora** cuatro décimas con lo que se sitúa en el punto más bajo desde 2009.

La intensidad de la pobreza varía según el **perfil de la población.**

- La pobreza severa está más extendida entre las **mujeres** (8,3 %) que entre los hombres (7,7 %).
- Cuanto menor es la **edad** mayor la probabilidad de estar en pobreza severa.
- La pobreza severa es más elevada entre quienes viven **en hogares con niñas, niños y adolescentes**, especialmente si se trata de hogares monoparentales (22,5 %).
- La tasa de pobreza severa entre **quienes viven de alquiler** a precio de mercado (15,1 %) es casi tres veces la de quienes habitan una residencia de su propiedad (5,4 %).
- Según la situación laboral, la tasa más elevada es la de **población desempleada**: el 20,2 % está en pobreza severa, lo que supone más de la mitad de quienes están en pobreza de este grupo.
- Haber vivido un proceso migratorio es un importante factor de vulnerabilidad: el 21,7 % de las personas de más de 16 años de **nacionalidad extracomunitaria** está en pobreza severa, al igual que el 15,1 % de las que proceden de algún país de la UE.

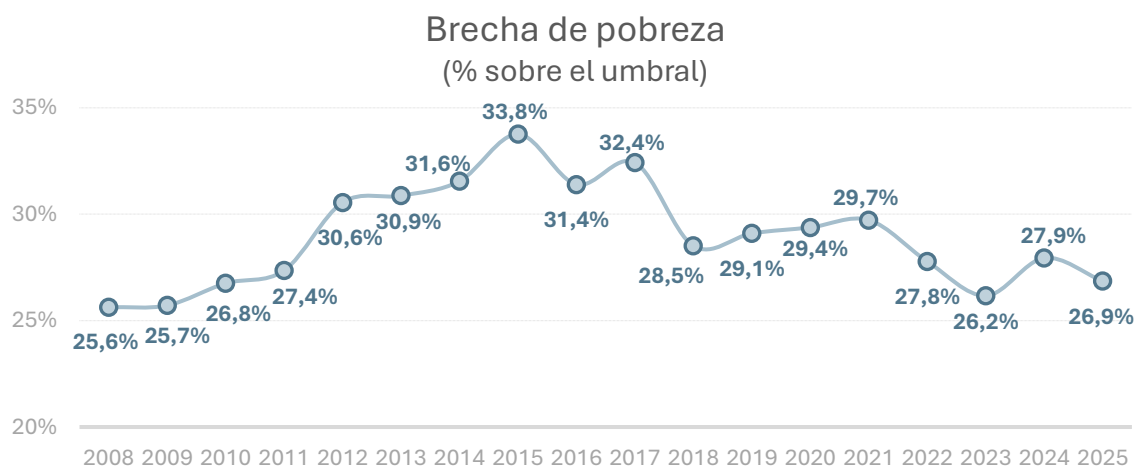
La pobreza y la exclusión social han de ser entendidas como una situación que es fruto de un **proceso de acumulación y superposición de diferentes factores de vulnerabilidad social que se interrelacionan y retroalimentan entre sí**. La combinación de estas circunstancias incrementa la probabilidad de que la pobreza se dé con mayor intensidad.

- La tasa de pobreza severa entre las **mujeres** se triplica cuando se incluye en el análisis la condición de nacionalidad **extracomunitaria** (22,0 %).
- Entre las personas **jóvenes** la pobreza severa es similar al promedio general (8,0 %), pero aumenta más de un 50 % entre las que están **emancipadas** (12,3 %).
- La pobreza pasa de un 25,0 % entre los hogares **unipersonales**, a un 28,5 % si son **mujeres** y a un 31,5 % si esas mujeres son **mayores**.
- Más de la mitad de las personas de 16 años en delante de nacionalidad **extracomunitaria** y que viven en hogares **monoparentales** están en pobreza severa (53,4 %).

Brecha de pobreza

La brecha de pobreza es una medida utilizada para medir su intensidad. De manera intuitiva, evidencia la cantidad de dinero que necesitaría ingresar una persona para dejar de ser pobre, es decir, la diferencia entre su renta neta y el umbral de pobreza. Para medir la brecha en un conjunto de población, se considera la diferencia entre la renta mediana de las personas pobres y el umbral de pobreza.

Para el año 2025, el umbral de pobreza es de 12.220 € al año (1.018 € mensuales) y la mediana de ingresos por unidad de consumo de las personas en pobreza es de 8.938 €, de modo que la **brecha de pobreza es del 26,9 %**⁵. Tras el incremento de 2024 debido a la crisis inflacionaria y energética, **en 2025 la brecha de pobreza decrece** y recupera un nivel cercano al medido en 2023. A su vez, cómo se verá más adelante, a pesar de que la tasa de pobreza no se ha reducido, sí lo ha hecho la tasa de pobreza severa. Por tanto, **aunque no disminuye la extensión de la pobreza, sí lo hace su intensidad**.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Pobreza severa

La pobreza severa agrupa a las personas que viven en hogares con ingresos extraordinariamente bajos, cuya renta está por debajo del 40 % de la mediana de renta por unidad de consumo de la población, es decir, que viven en hogares con ingresos inferiores a 8.147 € al año (679 € al mes). **En 2025 el 8,0 % de la población española vive en pobreza severa, unos 3,9 millones de personas**. Es decir, dos de cada cinco personas en pobreza están en esta situación. Respecto al año pasado, pese a la estabilidad del indicador de riesgo de pobreza, **la tasa de pobreza severa mejora cuatro décimas**, con lo que se sitúa en el punto más bajo desde 2009. Las reducciones de la pobreza severa y de la brecha de pobreza indican que, como se verá en [el capítulo dedicado al análisis de las rentas y la desigualdad](#), este año⁶ han

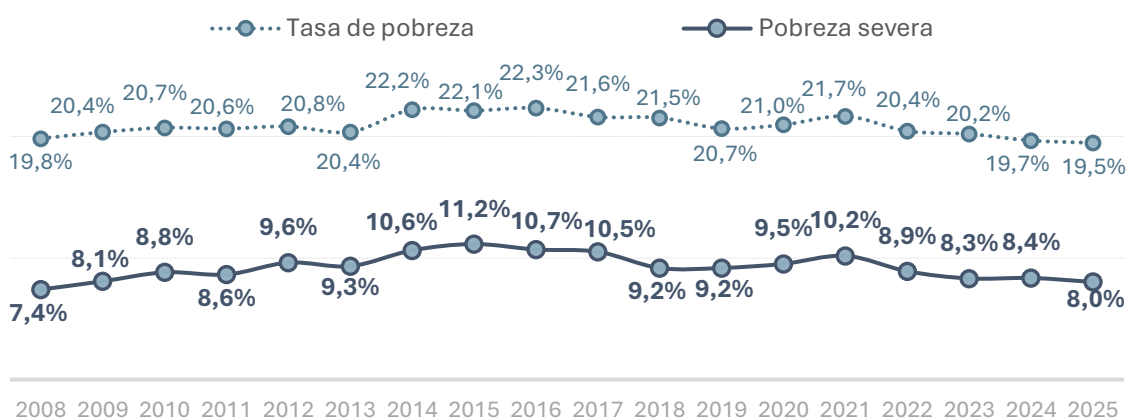
⁵ $(12.200 \text{ €} - 8.938 \text{ €}) / 12.200 \text{ €} = 26,9 \%$

⁶ Cabe recordar de nuevo que los datos de renta recogidos en la ECV de 2025 corresponden a los ingresos de 2024.

aumentado más los ingresos de las personas en hogares con rentas más bajas que los del resto de la población.

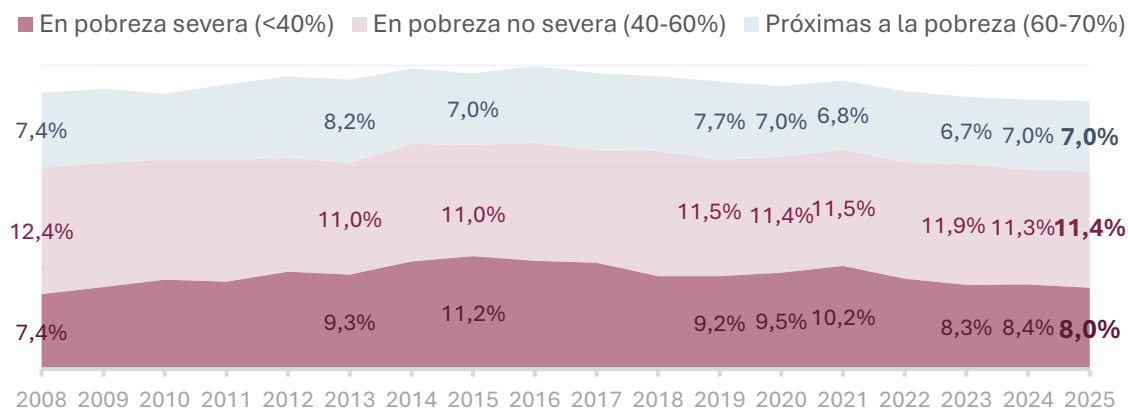
Es importante destacar que la utilización de unidades de consumo no permite una valoración intuitiva de los límites que establecen los distintos umbrales de pobreza y, por tanto, es mejor recurrir a casos concretos. Por ejemplo, para una familia nuclear compuesta por dos personas adultas con dos niñas que esté en pobreza severa, un ingreso de 679 € por u.c. al mes equivale a unos ingresos totales de 1.426 € con lo cual, cada persona debe sobrevivir con 356 euros mensuales.

Evolución de la pobreza y la pobreza severa



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Pobreza según intensidad



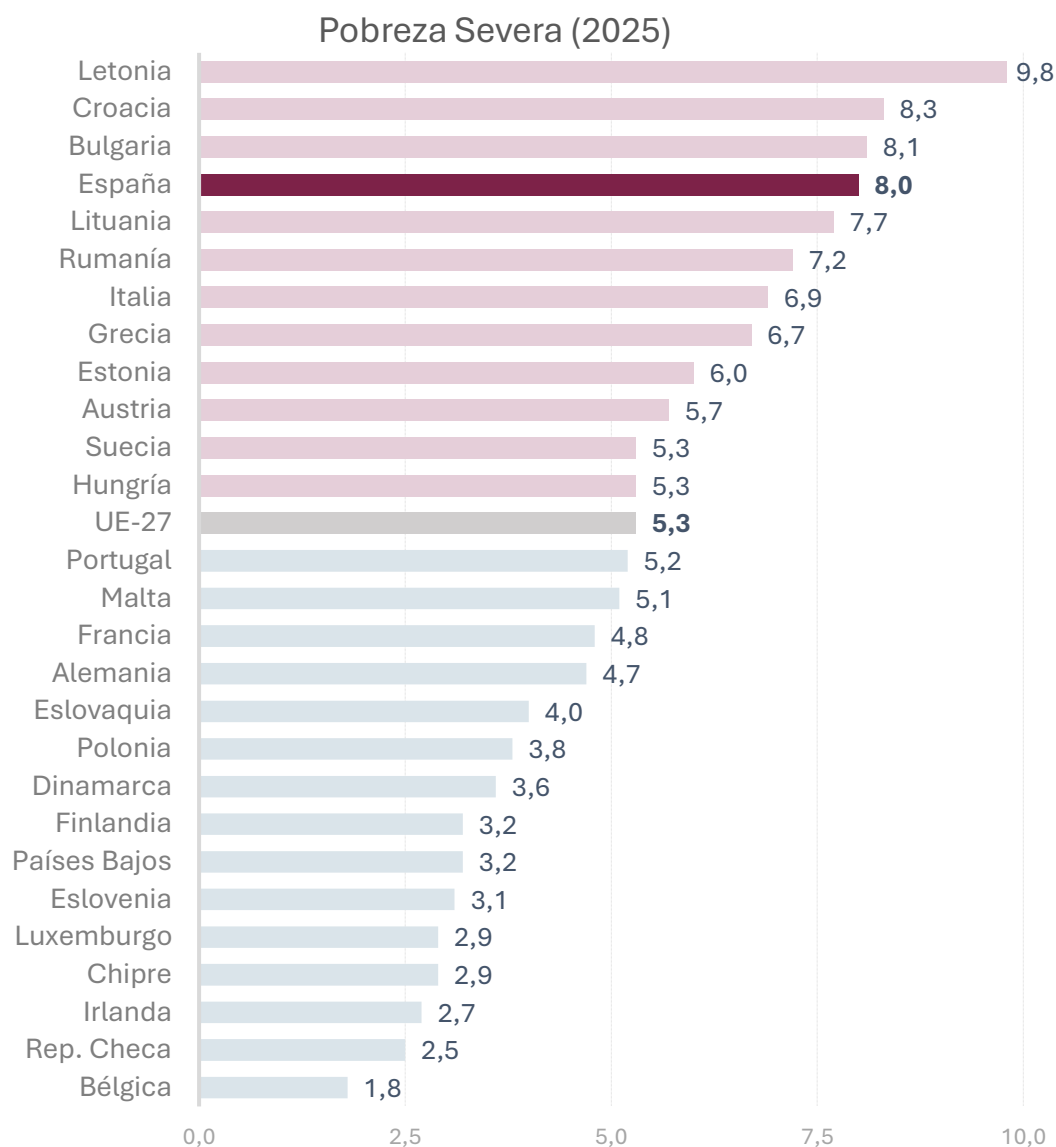
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El gráfico anterior segmenta la población según la intensidad de la pobreza presentando tres grupos⁷: las personas en pobreza severa (8,0 % en 2025); las que están en pobreza no severa (11,4 %), es decir, las que tienen unos ingresos por unidad de consumo entre el umbral de pobreza severa y el de riesgo de pobreza (entre el 40 % y el 60 % de la mediana de la población); y un tercer grupo de personas que no viven en pobreza pero están próximas a ella, y que se ha definido como aquellas

⁷ La distribución total de la población se completa con un cuarto grupo de personas con ingresos por u.c. por encima del 70% de la mediana, que en 2025 supone el 73,6 % de la población y que no se representa en el gráfico al no ser aquí objeto de análisis.

cuyos ingresos están por encima del umbral de riesgo de pobreza pero no superan el 70 % de la mediana⁸.

Por último, **la tasa de pobreza severa española se sitúa de nuevo por encima del promedio de la Unión Europea (5,3 %)**, en esta ocasión es 2,7 puntos más elevada. A pesar de ello conviene señalar que la mencionada reducción de este indicador en España hace que mejore su posición relativa respecto al resto de países de la UE-27, de modo que cae desde el segundo puesto de 2024 a ser el cuarto valor más elevado por detrás de Letonia, Croacia y Bulgaria.



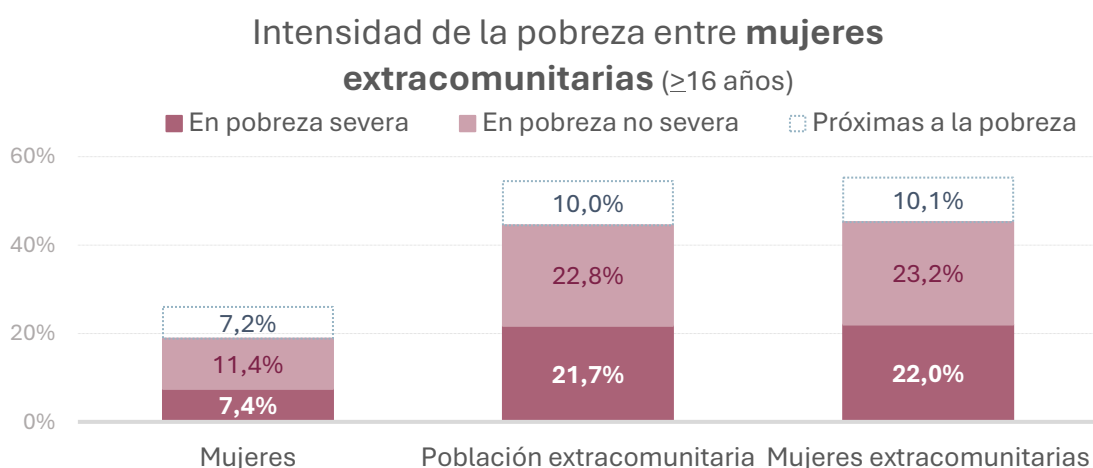
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de EU-SILC (Eurostat).

⁸ En 2025 este umbral se sitúa en 14.256 € por u.c. al año.

Intensidad de la pobreza según características socioeconómicas

La pobreza y la exclusión social han de ser entendidas como una situación que es fruto de un **proceso de acumulación y superposición de diferentes factores de vulnerabilidad social que se interrelacionan y retroalimentan entre sí**. La combinación de dichos factores puede intensificar y acelerar los procesos de exclusión. Estos factores se enmarcan en diferentes ámbitos (económico, laboral, formativo...) que a su vez se entrecruzan con tres grandes ejes sobre los que acaban vertebrándose las desigualdades sociales: la edad, el género y el origen⁹. A continuación se presentan algunos ejemplos de cómo **la combinación de factores de vulnerabilidad incrementa la probabilidad de que la pobreza se dé con mayor intensidad**. De este modo, una mirada interseccional permite comprender mejor cómo se acumulan y refuerzan las desigualdades, así como identificar perfiles especialmente expuestos a situaciones de pobreza más severa.

En primer lugar, como muestra el siguiente gráfico, el 7,4 % de las mujeres de 16 años en adelante está en pobreza severa, una tasa que **se triplica cuando se incluye en el análisis la condición de nacionalidad extracomunitaria (22,0 %)**¹⁰. Debido a la reducida distancia que hay en la tasa de pobreza severa de hombres y mujeres, la combinación de género y nacionalidad no tiene un impacto tan evidente como otras agregaciones. Sin embargo, la diferencia se hace más evidente al tratar la tasa de riesgo de pobreza. Así, ser de origen extracomunitario tiene un fuerte impacto en la probabilidad de estar en pobreza, efecto que crece levemente cuando se entrelaza con ser mujer: un 45,2 % de las mujeres extracomunitarias frente al 44,5% de la tasa del total de personas de fuera de la UE.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

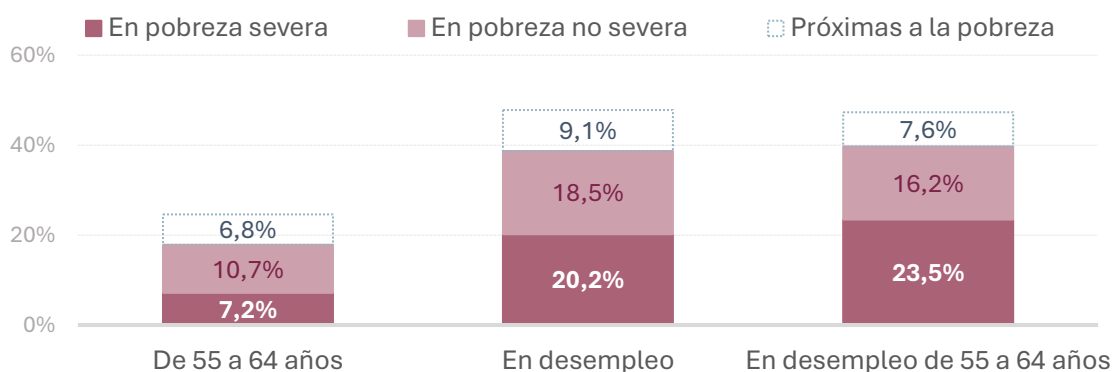
⁹ Para profundizar en este planteamiento se puede acudir a “Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea” de Joan Subirats et al. (2004).

<https://www.researchgate.net/publication/301824451>

¹⁰ En 2025 la muestra de mujeres de 16 años en adelante de nacionalidad extracomunitaria es de 1.763 casos.

En segundo lugar, se presenta el impacto del desempleo entre la población en sus últimos años de vida laboral. La tasa de pobreza severa de las **personas de 55 a 64 años** (7,2 % en 2025) es inferior a la medida a nivel general, sin embargo, **cuando se combina con el desempleo**, este indicador multiplica por tres su valor y alcanza al **23,5 %**¹¹. Además, esta tasa de pobreza severa es 3,2 puntos superior a la del total de personas desempleadas (20,2 %), lo que muestra como la superposición de ambas circunstancias incrementa la vulnerabilidad de un grupo cuyas dificultades para la inserción laboral desemboca en muchas ocasiones en situaciones de desempleo de larga duración.

Intensidad de la pobreza entre personas desempleadas de 55 a 64 años (≥16 años)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

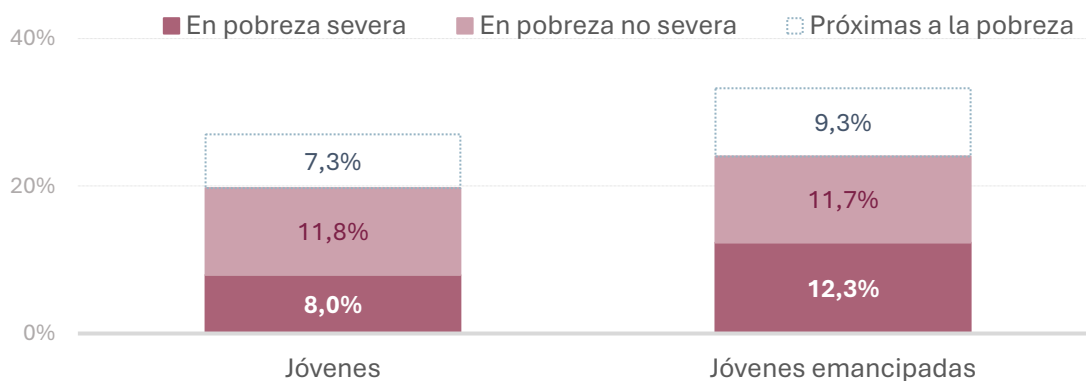
Como se analiza en el capítulo dedicado a la juventud en la diana "[La pobreza a lo largo del ciclo vital](#)", las personas jóvenes es uno de los grupos de edad más afectados por la crisis de la vivienda, lo que retrasa en muchos casos su emancipación¹² tanto para las personas en pobreza como para las que no. Así, si entre las **personas jóvenes** la pobreza severa es similar al promedio general (8,0 %), al prestar atención a quienes están **emancipadas** esta tasa aumenta más de un 50 % hasta el **12,3 %**¹³.

¹¹ En 2025 la muestra de personas de 55 a 64 años en desempleo es de 1.582 casos.

¹² En 2025 el 16,6 % de las personas jóvenes están emancipadas, un porcentaje que es prácticamente la mitad que en 2008 (32,5 %).

¹³ En 2025 la muestra de personas de 18 a 29 años que no viven en el mismo hogar que su madre y/o su padre es de 1.072 casos.

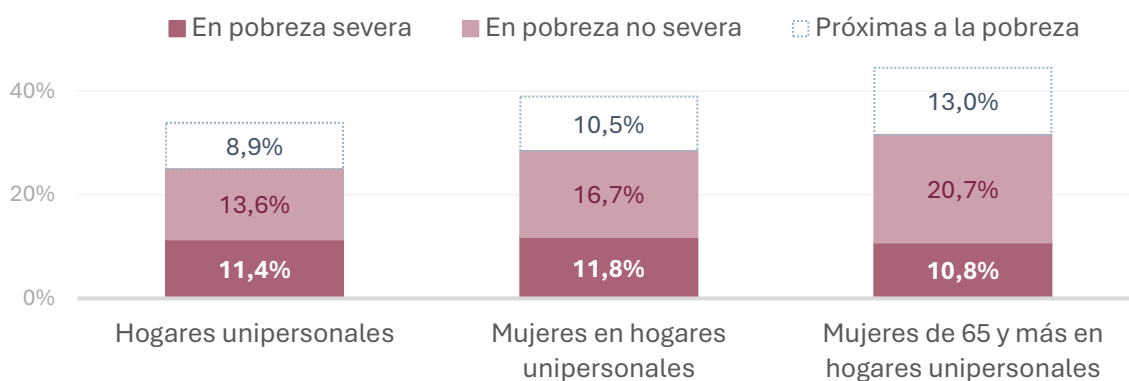
Intensidad de la pobreza entre personas jóvenes emancipadas



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, las tasas de pobreza severa son más elevadas entre quienes viven en hogares unipersonales (un 11,4 % en 2025). Los valores de este indicador sufren cambios muy leves si estas personas que viven solas son mujeres (11,8 %) y si además tienen 65 años o más (10,8 %)¹⁴. Sin embargo, donde sí se nota el impacto de esta acumulación de factores es en la tasa de riesgo de pobreza. De este modo, **la pobreza pasa de un 25,0 % entre los hogares unipersonales, a un 28,5 % si son mujeres y a un 31,5 % si esas mujeres son mayores**. Esta realidad, analizada en los estudios de EAPN-ES sobre la feminización de la pobreza, retrata bien las consecuencias acumuladas de trayectorias laborales más discontinuas, mayor parcialidad y menores cotizaciones a lo largo de la vida.

Intensidad de la pobreza entre mujeres mayores que viven solas

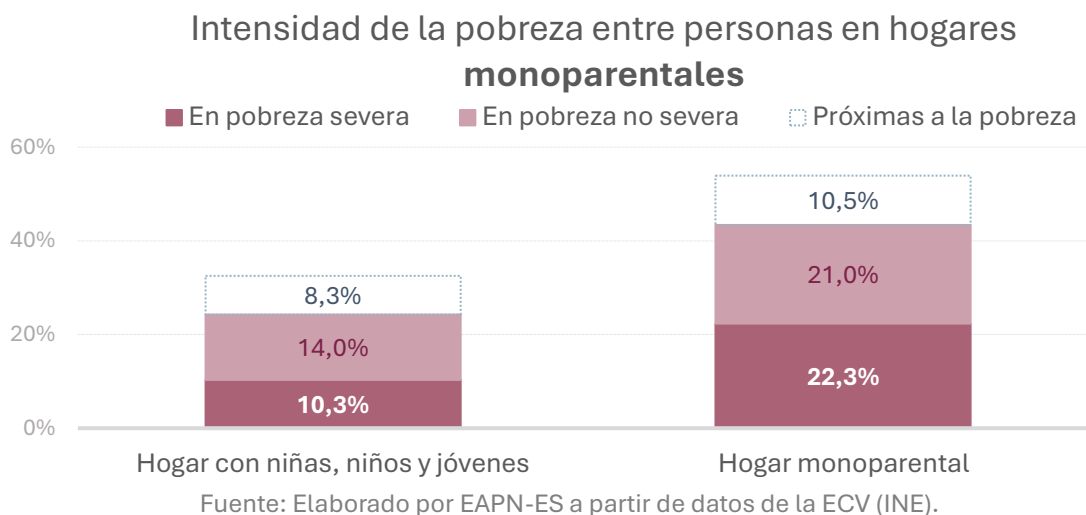


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

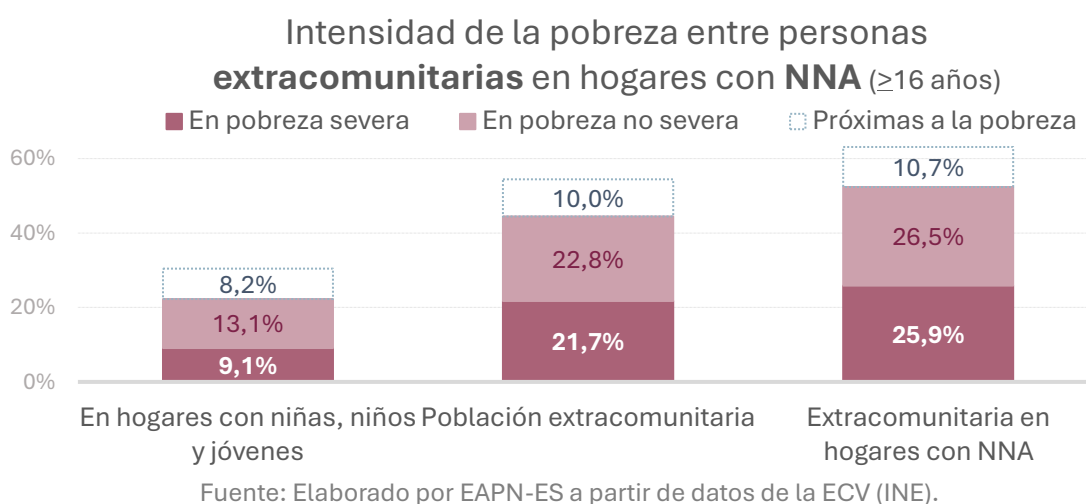
La composición del hogar es un factor clave para comprender esta mayor vulnerabilidad, ya que permite conocer tanto el número de personas adultas que generan ingresos como el de personas económicamente dependientes. Como se ha mencionado al inicio, aquellos hogares en los que residen niños, niñas y jóvenes dependientes económicamente tienen más probabilidades de acumular

¹⁴ En 2025 la muestra de mujeres de 65 años en adelante que viven solas es de 2.327 casos.

circunstancias desfavorables que dificulten a sus miembros la capacidad de vivir en igualdad de condiciones que el resto. Así, si la tasa de pobreza severa entre las personas en hogares con niñas, niños y jóvenes (10,3 %) supera a la media, cuando en estos hogares sólo hay una persona adulta, este indicador casi se triplica: **en 2025 el 22,3 % de las personas en hogares monoparentales¹⁵ están en pobreza severa¹⁶.**



De igual modo, la conjunción de la presencia de niños, niñas y jóvenes con haber vivido un proceso migratorio incrementa la probabilidad de estar en pobreza severa. En 2025 la tasa de pobreza severa entre la población de 16 años en adelante en hogares con niñas, niños y jóvenes es del 9,1 %. A su vez, esta tasa es del 21,7 % entre la población extranjera de fuera de la UE. Cuando coinciden ambas circunstancias la pobreza severa se extiende y llega a afectar a más de **una de cada cuatro personas (25,9 %) de nacionalidad extracomunitaria y en hogares con NNA¹⁷.**

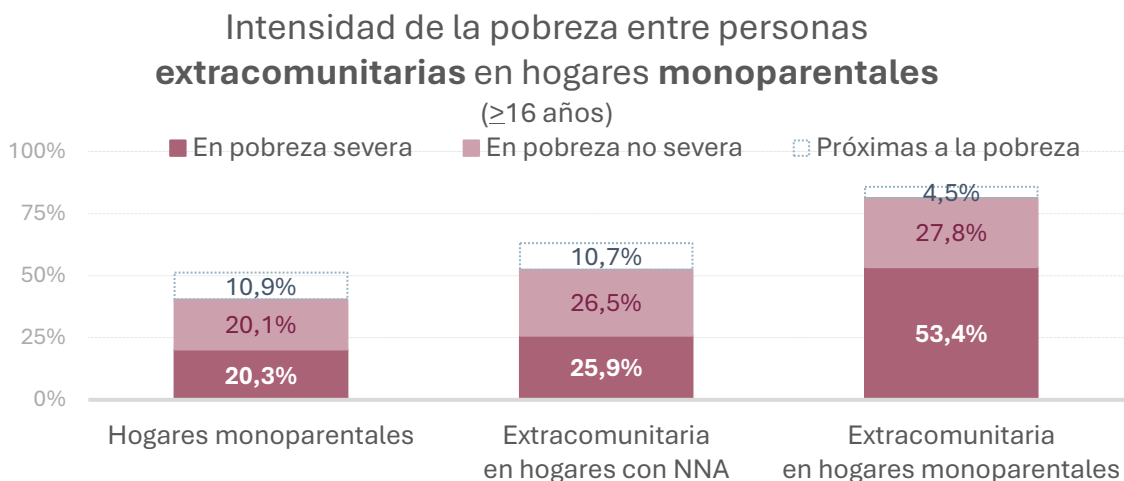


¹⁵ Según el último dato disponible de la ECEPOV del INE, para 2021 en el 80,7 % de los hogares monoparentales la persona adulta a cargo es una mujer. A su vez, señalar que estudios publicados por EAPN-ES en torno a la [feminización de la pobreza](#) analizan con más detalle la situación de las personas en hogares monomarentales.

¹⁶ En 2025 la muestra de personas en hogares monoparentales es de 3.754 casos.

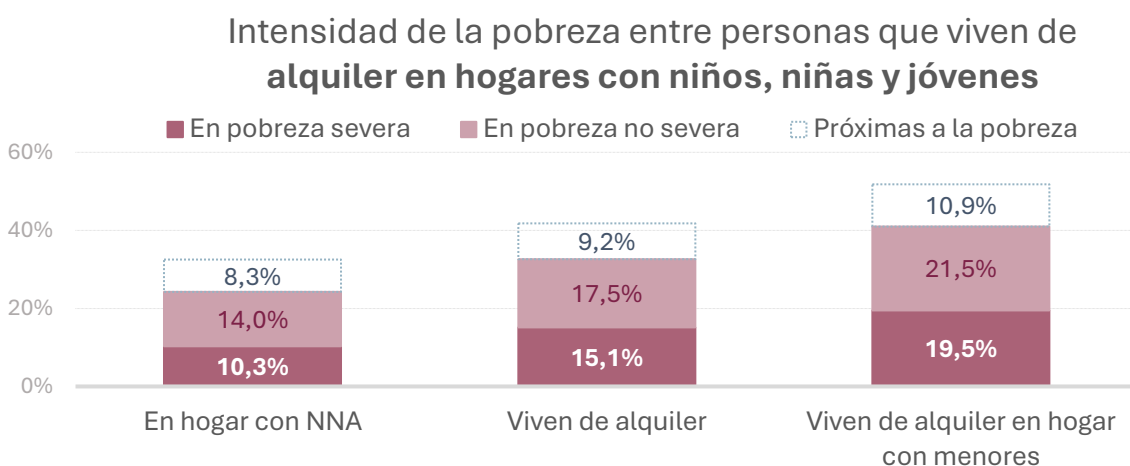
¹⁷ En 2025 la muestra de personas de 16 años en adelante de nacionalidad extracomunitaria que viven en hogares con menores económicamente dependientes es de 2.218 casos.

A su vez, la situación se agrava si se acumulan los factores analizados en los dos puntos anteriores, es decir, si además de vivir en un hogar con niñas, niños y jóvenes y una única persona adulta, son originarias de fuera de la Unión Europea¹⁸. Como se muestra en el siguiente gráfico, **más de la mitad** de las personas de 16 años en adelante de **nacionalidad extracomunitaria** y que viven en **hogares monoparentales** están en **pobreza severa** (53,4 %).



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, la pobreza se intensifica cuando se cruza la presencia de niñas, niños y jóvenes en el hogar con uno de los factores de empobrecimiento de mayor protagonismo en la actualidad, como es la vivienda en alquiler. Si el 15,1 % de quienes viven de alquiler está en situación de pobreza severa, cuando se añade la presencia de niñas, niños y jóvenes en las familias esta proporción aumenta. De este modo, **una de cada cinco personas que vive de alquiler en hogares en los que hay niñas, niños y jóvenes está en pobreza severa (19,5 %)**¹⁹.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

¹⁸ En 2025 la muestra de personas de 16 años en adelante de nacionalidad extracomunitaria que viven en hogares monoparentales es de 177 casos.

¹⁹ En 2025 la muestra de personas que viven de alquiler a precio de mercado en hogares con menores económicamente dependientes es 5.397 casos.

RENTAS Y DESIGUALDAD

Claves

Las rentas vuelven a incrementarse por cuarto año consecutivo.

- Respecto al año anterior los ingresos nominales por persona crecieron un 5,5 % (813 €) hasta los 15.620 euros, y las rentas por unidad de consumo lo hicieron un 5,4 % (+1.184 €) hasta los 22.943 euros.
- Si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida, se evidencia que, en términos de 2008, 2015 y 2021, su valor real no ha mejorado tanto.
- **El mayor aumento interanual de los ingresos de los segmentos con rentas más bajas es el causante de las reducciones de la pobreza severa y de la brecha de pobreza.**

De igual modo, se encadenan cuatro años de **ligera reducción en los principales indicadores de desigualdad, que se sitúan en sus puntos más bajos de toda la serie analizada.**

- En 2025 la renta del 20 % más rico de la población es 5,2 veces más elevada que la del 20 % más pobre.
- La renta agrupada del 10 % más rico de la población multiplica por 9,1 la del 10 % más pobre.
- Ese 10 % más rico obtiene cerca de una cuarta parte (22,9 %) de los ingresos de toda la población, lo que supone más de la renta total del 40 % más pobre de la población española, que ingresa el 20,5 %
- El índice de Gini continúa su ligera tendencia descendente y respecto a 2024 cae 0,4 puntos hasta 30,8.

Por otro lado, el **estudio de la desigualdad según la riqueza** y no según los ingresos muestra como la crisis financiera que desencadenó la **Gran Recesión** tuvo como **efecto duradero que el decil más rico pasara a poseer una mayor proporción de la riqueza.**

- Tras la Gran Recesión se incrementó la desigualdad de riqueza y **desde entonces no se ha vuelto a un escenario de reparto similar.**
- **El 10 % de los hogares más ricos concentra más de la mitad de la riqueza a lo largo de prácticamente toda la serie histórica.** Este grupo poseía el 47,9 % a finales de 2011 y durante la Gran Recesión pasó a poseer más de la mitad de la riqueza del país (el 54,4 % en diciembre de 2015). En 2025 ostenta el 53,4 % de la riqueza.

- A su vez, durante los peores años de la crisis financiera la mitad más pobre perdió peso en el reparto de la riqueza: en diciembre de 2011 disponía del 10,9 % del total de esa riqueza, a finales de 2015 sólo el 7,7 % y en 2025 dispone del 8,7 %.

La desigualdad es uno de los problemas más graves que produce el mercado dejado a su libre albedrío, sin regulación. Se produce cuando el orden económico y social retribuye diferencialmente a las personas mediante recompensas o castigos que no están basadas en una visión de derechos o de comunidad, donde prime el bienestar social. La particularidad más beneficiada es siempre la posición social elevada, pero también se castigan cuestiones tales como el género (machismo), la pertenencia étnica (racismo), la edad (edadismo), el lugar de origen (xenofobia), la orientación sexual o la identidad de género (lgbtifobia), tener discapacidad (capacitismo), la religión (intolerancia religiosa), o la escasez de recursos (aporofobia), entre otras. Una cuestión importante es que la retribución no tiene por qué ser puramente económica; por ejemplo, hay desigualdades en el acceso a la sanidad, a la educación de calidad, al trabajo, a los recursos culturales, a la protección social, etc. En otras palabras, **la desigualdad social es transversal y se mueve y expresa a lo largo de diversos ejes de discriminación**. A su vez, se debe insistir en que las desigualdades son acumulativas, en el sentido de que una desigualdad de base produce una cascada de consecuencias cada vez mayor.

Además, **el sistema de desigualdades es interseccional**, es decir, las distintas formas de discriminación y opresión no actúan de manera aislada, sino que se combinan y refuerzan mutuamente, generando realidades mucho más complejas para quienes se sitúan en las intersecciones de varios ejes de desigualdad. Cada una de estas condiciones añade capas de vulnerabilidad que profundizan la exclusión y dificultan el acceso a derechos, oportunidades y bienestar, y que además se transmite de forma intergeneracional.

Rentas

Aunque para el cálculo de la mayoría de los indicadores de pobreza y desigualdad analizados en este informe se utiliza la renta por unidad de consumo, a continuación se analiza la renta por persona por mostrar unos resultados cuya interpretación es más intuitiva. Tras ello, se muestra el análisis de la renta por unidad de consumo.

Rentas por persona

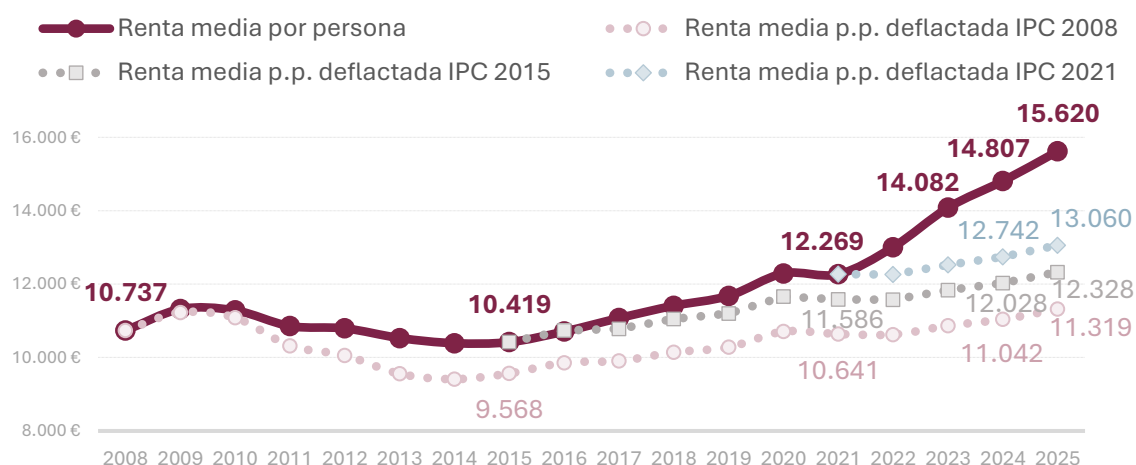
Este año²⁰ **las rentas medias nominales vuelven a experimentar un fuerte crecimiento, de modo que se encadenan cuatro años seguidos de incremento**, tras el frenazo que supuso la crisis del COVID-19. **Respecto al año anterior los ingresos por persona crecieron un 5,5 % (813 €) hasta los 15.620 euros**. Esta cifra supone un importante crecimiento desde el año 2021 (+27,3 %; 3.351 €), como con respecto a 2008 (+45,5 %; 4.882 €).

Sin embargo, estas cifras no reflejan la evolución real de poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. **Si se tiene en cuenta la variación**

²⁰ En la ECV la renta o ingresos se refieren al año anterior al de la encuesta, es decir, la renta de la ECV 2025 registra ingresos de 2024.

del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC)²¹, se evidencia que, **en términos de 2008, 2015 y 2021, su valor real no ha mejorado tanto**. Como muestra el siguiente gráfico, el incremento real de la renta desde el año 2008 hasta 2025 es de sólo 581 € (+5,4 %) y desde 2015 de 1.909 € (+18,3 %). A su vez, si se toma como referencia el año 2021, que muestra de los estragos de la crisis derivada del COVID-19 y la crisis inflacionaria y energética agravada por la guerra de Ucrania, la renta real ha aumentado un 6,4 % (791 €), es decir, bastante menos de la variación que refleja la renta nominal en ese mismo periodo (+3.351 €; un 27,3 %).

Renta media por persona nominal y real



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

A partir de aquí, el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC), dado que su finalidad es comparar la situación de distintos segmentos de población entre sí.

La siguiente tabla registra la renta media por persona por cuartiles y deciles. En ella pueden verse para todos los años las enormes diferencias que se registran en la renta media de los distintos niveles de ingresos y como la pobreza y la vulnerabilidad no se concentran únicamente en el decil de menos ingresos, sino que se extiende a una amplia parte de la población.

Un análisis evolutivo permite apreciar cómo entre 2020 y 2021, es decir, tras la crisis del COVID-19, se produjo una reducción generalizada en los tres primeros cuartiles (el 25 % de la población con más ingresos no perdió renta), mientras que durante los años posteriores la renta se recupera y crece a lo largo de toda la distribución (en los cuatro grupos).

Además, aunque la renta media por persona ha aumentado en todos los grupos respecto al año anterior, el ritmo de recuperación ha sido desigual entre ellos. Así, aunque la mejora del decil más pobre es, en términos relativos, similar a la del resto

²¹ Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC). Tasa de variación del IPC (2008 y 2025): 38,0 %. Tasa de variación del IPC (2015 y 2025): 26,7 %. Tasa de variación del IPC (2021 y 2025): 19,6 %

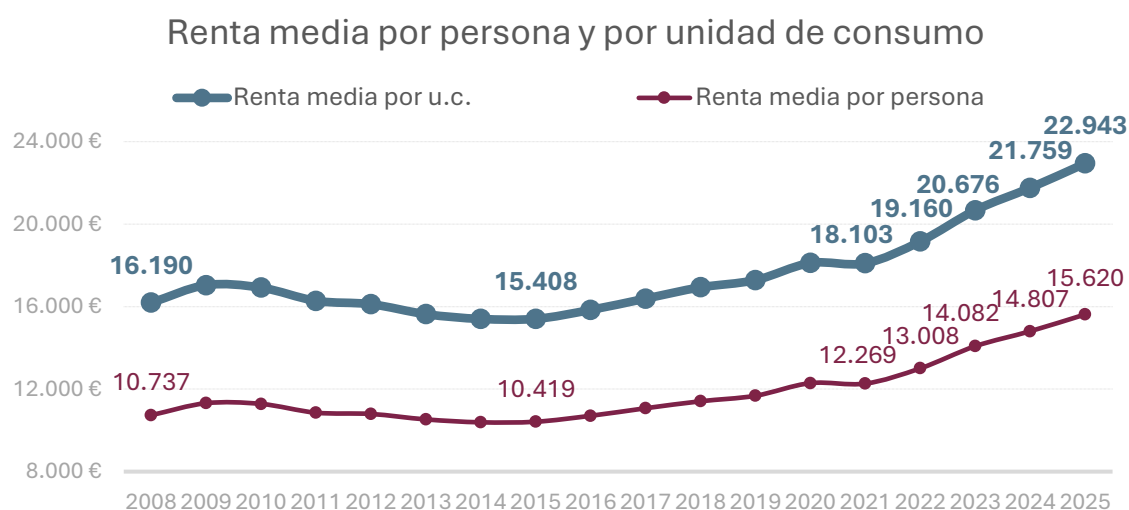
de los grupos con mayor renta, tanto respecto a 2024 (creció un 11,3 %) como desde el 2015 (+114,9 %), éstas pierden sentido ante la magnitud de las diferencias absolutas. De este modo, el incremento de la renta media por persona entre 2015 y 2025 para el decil uno es de 1.882 €, mientras que para el decil diez fue de 10.750 € (+39,5 %).

Renta media por persona por cuartiles y deciles								
	2008	2015	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TOTAL	10.737	10.419	12.292	12.269	13.008	14.082	14.807	15.620
Cuartil 1	3.957	3.272	4.275	4.116	4.660	5.133	5.401	5.794
Cuartil 2	7.494	7.173	8.700	8.598	9.189	10.027	10.612	11.214
Cuartil 3	11.027	10.891	12.933	12.911	13.646	14.638	15.477	16.356
Cuartil 4	20.468	20.340	23.260	23.452	24.537	26.531	27.736	29.115
Decil 1	2.420	1.638	2.407	2.222	2.770	3.005	3.163	3.520
Decil 2	4.650	3.983	5.081	4.957	5.476	6.069	6.363	6.791
Decil 3	5.972	5.452	6.802	6.630	7.223	7.961	8.410	8.849
Decil 4	7.169	6.851	8.344	8.256	8.823	9.661	10.198	10.758
Decil 5	8.426	8.188	9.800	9.722	10.333	11.202	11.900	12.604
Decil 6	9.784	9.587	11.471	11.389	12.058	13.019	13.747	14.553
Decil 7	11.388	11.246	13.343	13.332	14.129	15.101	15.971	16.907
Decil 8	13.408	13.399	15.717	15.817	16.597	17.767	18.763	19.761
Decil 9	16.652	16.624	19.329	19.598	20.514	22.083	23.208	24.484
Decil 10	27.498	27.221	30.625	30.774	32.156	34.951	36.345	37.971

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Rentas por unidad de consumo

Como muestra el siguiente gráfico, la evolución de la renta por unidad de consumo tiene un comportamiento similar a la de los ingresos por persona y en el último año aumentaron un 5,4 % (+1.184 €) hasta los 22.943 euros.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

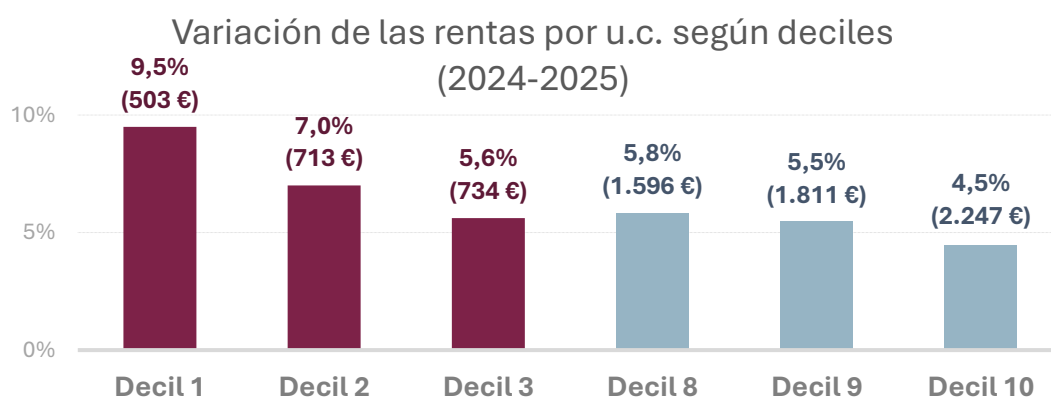
De igual modo, si se analiza la renta media por unidad de consumo y por deciles, pueden observarse diferencias parecidas y evolución similar: los deciles inferiores

tienen rentas extraordinariamente más bajas con respecto a los superiores y sus incrementos de renta para cualquier año considerado son, también, muy débiles en términos absolutos y más elevados en términos relativos.

Renta media por unidad de consumo por cuartiles y deciles								
	2008	2015	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TOTAL	16.190	15.408	18.116	18.103	19.160	20.676	21.759	22.943
Cuartil 1	6.376	5.257	6.872	6.565	7.419	8.156	8.673	9.304
Cuartil 2	11.636	10.919	13.318	13.168	14.036	15.333	16.230	17.092
Cuartil 3	16.878	16.288	19.335	19.259	20.273	21.751	23.022	24.318
Cuartil 4	29.874	29.171	32.937	33.414	34.916	37.464	39.112	41.064
Decil 1	4.102	2.694	4.042	3.651	4.564	4.953	5.303	5.806
Decil 2	7.385	6.404	8.143	7.892	8.692	9.624	10.175	10.888
Decil 3	9.363	8.552	10.563	10.322	11.170	12.303	13.075	13.810
Decil 4	11.187	10.446	12.787	12.629	13.465	14.749	15.653	16.431
Decil 5	12.997	12.339	14.936	14.845	15.741	17.091	18.048	19.051
Decil 6	15.035	14.382	17.256	17.103	18.097	19.535	20.744	21.855
Decil 7	17.416	16.813	19.949	19.891	20.897	22.343	23.661	25.001
Decil 8	20.306	19.937	23.230	23.328	24.424	26.081	27.443	29.039
Decil 9	24.890	24.385	27.953	28.346	29.656	31.675	33.174	34.985
Decil 10	39.222	38.128	42.287	43.012	44.894	48.404	50.319	52.565

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Nuevamente, al igual que se señaló al analizar la renta media por persona por deciles y cuartiles, las variaciones porcentuales pierden todo su sentido ante la magnitud de las diferencias absolutas. Por ejemplo, dado que desde el año 2015 la renta por u.c. del decil uno se incrementó un 115,5 % y la del decil 10 un 37,9 %, es posible afirmar que la renta media por u. c. del 10 % más pobre de la población se ha incrementado más del triple que la renta media del decil que agrupa a la población con mayores ingresos; sin embargo, los datos absolutos (incremento de 3.112 € y una renta media por u. c. de 5.806 € en el grupo más pobre y de 12.190 € y una renta media de 52.565 € en el más rico) dejan sin sentido la afirmación original. Un último ejemplo se muestra en el siguiente gráfico con la variación de rentas con respecto al año pasado, en el que se produce similar situación, aunque mucho menos acentuada.



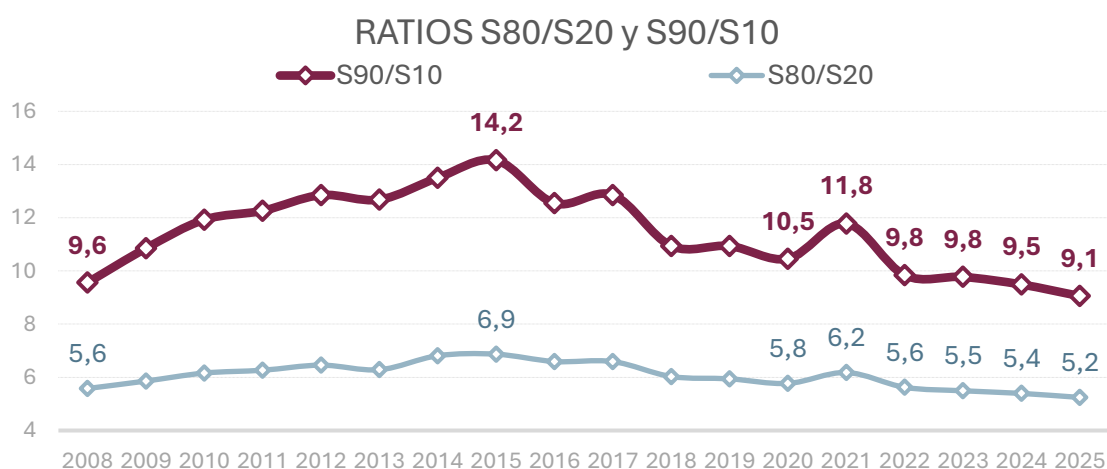
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Relación S80/S20 y S90/S10

La relación de renta S80/S20 se define como la relación entre la proporción de los ingresos totales percibidos por el 20 % de la población con mayores ingresos y la percibida por el 20 % con menores ingresos. Cuanto más elevado sea el valor del indicador, mayor es la desigualdad entre los grupos extremos de la población en la que se mide.

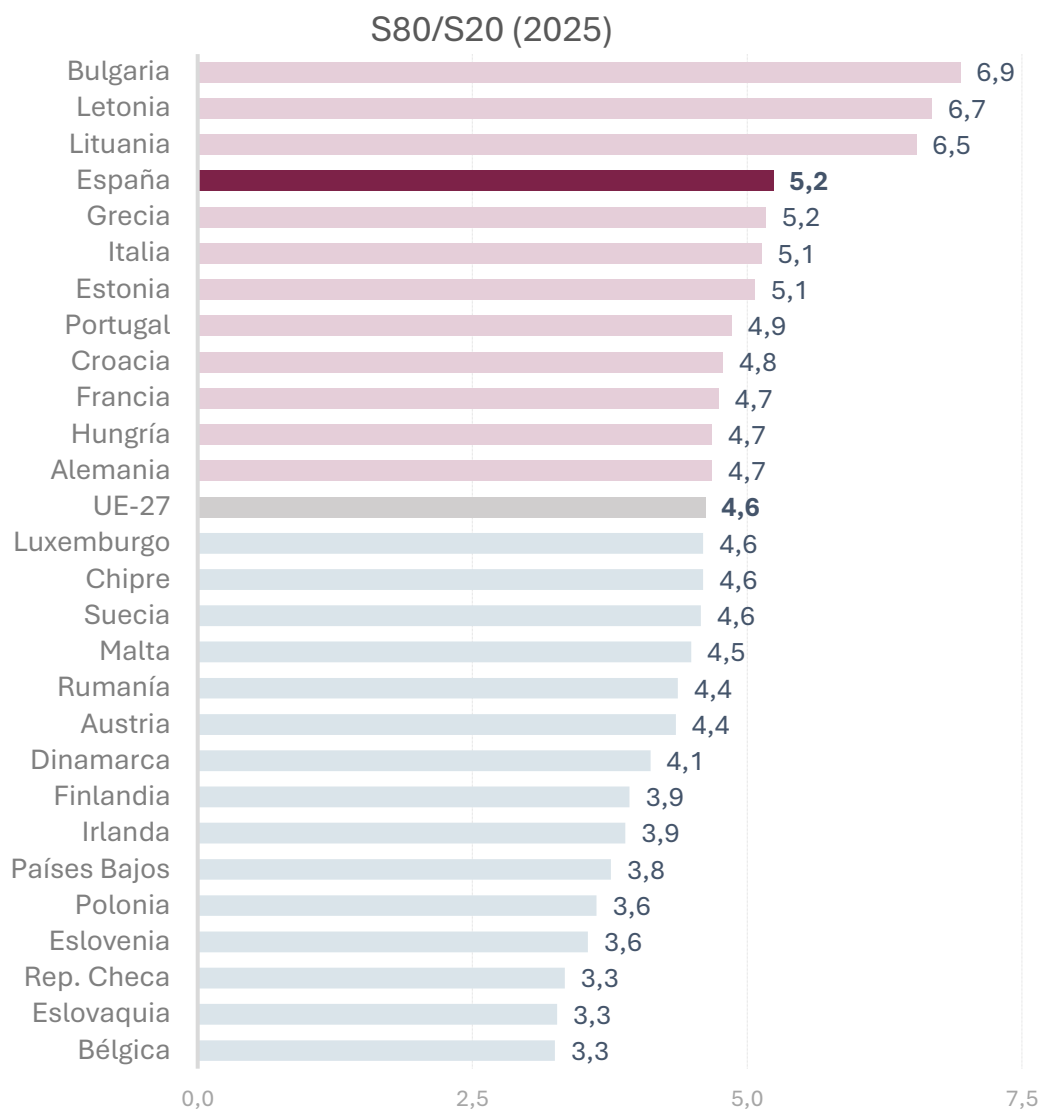
El siguiente gráfico muestra la relación de renta S80/S20 para el periodo 2008-2025. **En este año, la renta del 20% más rico de la población es 5,2 veces más elevada que la del 20% más pobre**, lo que supone un muy leve descenso de 0,2 puntos respecto al año anterior y 1,0 respecto a 2021. Por tanto, este indicador disminuye por cuarto año consecutivo y en 2025 logra de nuevo el **valor más bajo de la serie estudiada**.

Por otra parte, como indicador de desigualdad también se utiliza de manera frecuente la relación S90/S10, que mide la relación entre la proporción de los ingresos totales percibidos por el 10 % de la población con mayores ingresos con respecto a la percibida por el 10 % con menos ingresos. **En 2025 la renta agrupada del 10% más rico de la población multiplica por 9,1 la del 10 % más pobre**. Esta cifra supone una mejora 0,4 puntos respecto al año anterior y de 3,7 puntos en comparación con 2021, con lo que este indicador también se sitúa en el **valor más bajo de toda la serie histórica** aquí presentada.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, **la desigualdad en España es muy elevada con respecto a los estándares europeos y no muestras signos de mejorar su posición relativa**. Si se compara el indicador S80/S20 español con el resto de la Unión Europea, en 2025 España supera a la media comunitaria en 0,6 puntos y es el cuarto país con mayor desigualdad por debajo de Bulgaria, Letonia y Lituania y a la par que Grecia.



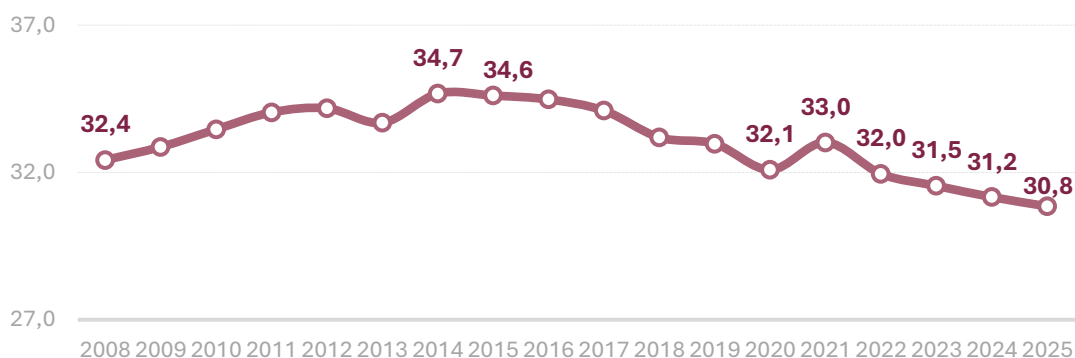
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de EU-SILC (Eurostat).

Índice de Gini

El índice de Gini es el indicador más utilizado para medir desigualdad. Varía entre 0 y 1 y cuanto mayor sea la cifra mayor es la desigualdad del conjunto medido. Este año, de forma similar a lo sucedido en los indicadores S80/S20 y S90/S10, el índice de Gini continúa su ligera tendencia descendente y **respecto a 2024 cae 0,4 puntos hasta el 30,8, lo que también supone el valor más bajo de toda la serie.**

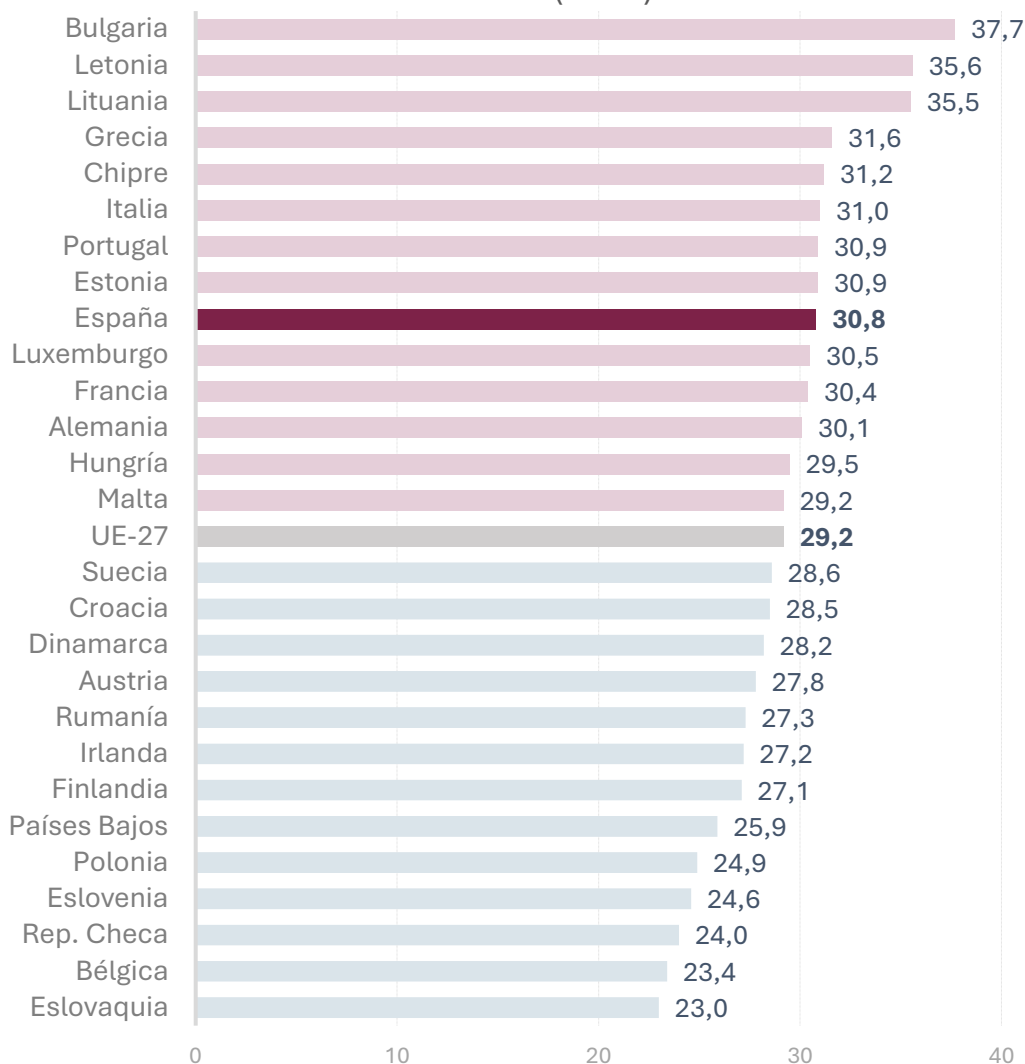
Finalmente, el índice de Gini español de nuevo muestra una **mayor desigualdad con respecto a los estándares europeos**. Así, en 2025 este indicador es 1,6 puntos más elevado que la media del conjunto de países de la Unión Europea y **el noveno más elevado** de todos ellos por debajo de Bulgaria, Letonia, Lituania, Grecia, Chipre, Italia, Portugal y Estonia.

Índice de Gini



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Índice de Gini (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de EU-SILC (Eurostat).

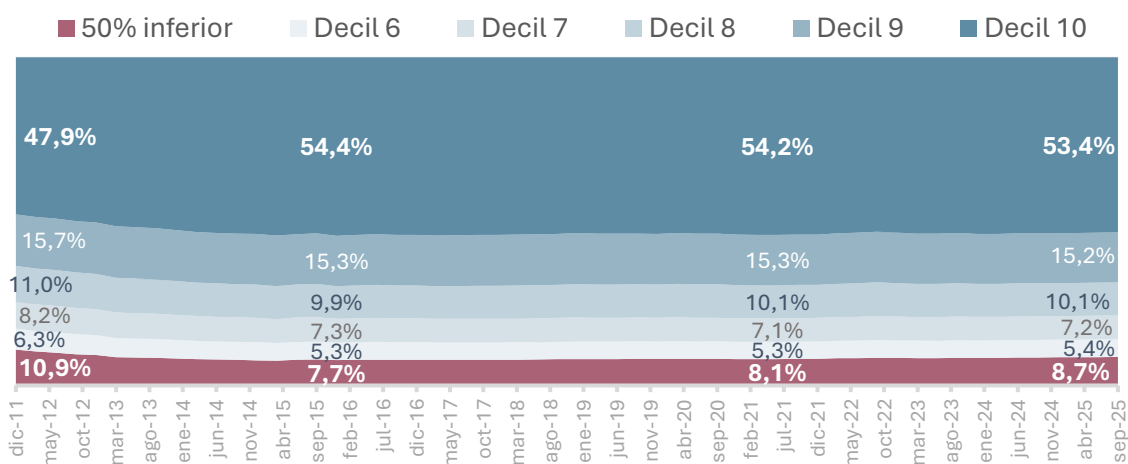
La desigualdad de riqueza

La riqueza es un stock que mide el valor de la acumulación de activos (depósitos bancarios, viviendas y otros activos inmobiliarios, acciones...) restando las deudas (como los préstamos hipotecarios). El siguiente gráfico está construido a partir de datos de hogares procedentes de las Cuentas Distributivas de la Riqueza (DWA) del Banco de España y presenta la distribución de la riqueza según deciles de manera trimestral desde diciembre de 2011 hasta septiembre de 2025. En primer lugar, hay que destacar cómo **el 10 % de los hogares más ricos concentra más de la mitad de la riqueza a lo largo de prácticamente toda la serie histórica**. Este grupo poseía el 47,9 % a finales de 2011 y durante la Gran Recesión pasó a ostentar más de la mitad de la riqueza del país (el 54,4 % en diciembre de 2015). Esta situación, lejos de ser revertida durante el periodo de recuperación, se ha mantenido desde entonces y en septiembre 2025 el decil más rico de hogares posee el 53,4 % de la riqueza. Así, **la crisis financiera que desencadenó la Gran Recesión tuvo como efecto duradero que el decil más rico pasara a poseer una mayor proporción de la riqueza**. Este nuevo reparto ha permanecido estable independientemente de los procesos de recuperación y expansión económica y va más allá de los cambios que se puedan dar en las rentas de la población analizados anteriormente.

En este mismo sentido, **durante los peores años de la crisis financiera la mitad de los hogares con menos riqueza del país perdió peso en el reparto**: en diciembre de 2011 este 50 % más pobre disponía del 10,9 % del total de esa riqueza y a finales de 2015 poseía sólo el 7,7 %. En los diez años posteriores esta realidad apenas ha variado y la mitad más pobre dispone del 8,7 % en 2025, sólo un punto porcentual más que en los peores momentos de la Gran Recesión, y 2,2 menos que antes de ésta. A su vez, la mayor acumulación del 10 % más rico también ha sido a costa del siguiente 40 % más rico de la distribución, que de ostentar un 41,2 % de la riqueza ha pasado a tener un 37,9 %, es decir, 3,3 puntos menos.

Distribución de la riqueza neta por hogares

Reparto de riqueza por deciles



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos del Banco de España.

EL PAPEL DEL ESTADO

Claves

Las transferencias del Estado juegan un papel esencial en la contención de la pobreza y la reducción de la desigualdad, aunque existe margen de mejora.

- **La totalidad de transferencias evita que un 22,4 % de la población esté en pobreza, esto es un total de 11 millones de personas:** 8,1 millones gracias a los ingresos por jubilación y supervivencia y 2,9 millones al resto de transferencias.
- Si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo decrecería un 26,7 %, es decir, sería de 6.117 € menos al año.
- **Otros países que parten de situaciones parecidas logran reducir mucho más la pobreza gracias a políticas más eficaces:** mientras que Irlanda disminuye su pobreza a más de la mitad (51,5 %) y Francia más de un tercio (un 38,5 %), España solo lo hace menos de una cuarta parte (23,2 %).

Los últimos años **más personas acceden a prestaciones sociales**, tanto entre la población general como entre la población en pobreza.

El alcance de las **prestaciones de garantía de renta** encadena seis años de **crecimiento**.

- En 2025 estos ingresos llegan al 7,6 % de la población, lo que equivale a 3,7 millones de personas.
- El grado de pobreza parece ser un elemento orientador y estas prestaciones ya llegan al **23,2 % de las personas en pobreza** y al **26,6 % en pobreza severa**.
- Su **impacto en la pobreza aunque es muy bajo ha aumentado**: los últimos años un 0,6 % no está en pobreza gracias a estos ingresos (unas a 285.000 personas).

La extensión de las prestaciones de **protección a la familia permanece estable**.

- Este año las prestaciones de protección a la familia **llegan al 6,4 % de la población en pobreza**, lo que supone un punto más que entre el resto de población (5,4 %).
- El alcance de estos ingresos cae casi un punto respecto al año anterior, una reducción que se concentra entre quienes están en pobreza severa (de recibirla un 7,0 % ahora lo hace un 4,3 %).
- Estas prestaciones tienen un **impacto muy escaso** en la reducción de la pobreza.

De estas prestaciones, las **ayudas a la vivienda** son las que llegan a menos gente.

- En 2025 las recibió el 2,8 % de la población, lo que significa seis décimas más que el año anterior. Su extensión ha crecido 1,2 puntos entre la población en pobreza y llega al 5,6 %.

Tras la puesta en marcha del IMV, los sistemas autonómicos de rentas mínimas fueron objeto de procesos de adaptación muy desiguales, que en varias comunidades implicó una **reducción del gasto o de la cobertura de las RMI y su desaparición**, sin que pueda identificarse una reinversión generalizada de los recursos liberados en otros dispositivos de protección social, inclusión o acompañamiento.

El efecto de las transferencias

Antes de iniciar este análisis conviene puntualizar a qué ayudas y prestaciones se hace referencia cuando se habla de transferencias del Estado. Según la propia ECV estas transferencias son:

- Ayudas por familia/hijos
- Ayudas para vivienda
- Prestaciones por desempleo
- Prestaciones por vejez
- Prestaciones por supervivencia
- Prestaciones por enfermedad
- Prestaciones por invalidez
- Ayudas para estudios
- Exclusión social (IMV, rentas autonómicas)

Efecto en la pobreza

En primer lugar, el gráfico siguiente muestra una comparativa de:

- las **tasas de pobreza** que se obtienen con el funcionamiento real del Estado (línea continua, con las tasas más bajas).
- las que se obtendrían en los casos de **suspender todas las transferencias excepto las de jubilación y supervivencia** (línea de puntos, con tasas intermedias).
- las que se obtendrían de suspender **todas las transferencias**, incluso las de jubilación y supervivencia (línea de guiones superior, con tasas más elevadas).

Pobreza con y sin transferencias del Estado



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El siguiente gráfico se construye obteniendo las diferencias anuales entre la tasa de pobreza y la que se obtendría si no existiese las transferencias de jubilación y supervivencia (segmento azul más claro) y si no existiesen el resto de transferencias (segmento azul más oscuro), es decir, muestra **la proporción de personas que no está en pobreza por efecto de estos dos grupos de transferencias**. Dicho de otro modo, representa la diferencia entre la serie punteada y la línea continua, y entre la punteada y la de guiones.

En 2025 un 22,4 % de la población no está en pobreza gracias a todas las transferencias: un 16,5 % debido a los **ingresos por jubilación y supervivencia** lo que supone cerca de **8,1 millones de personas**; y el 5,9 % restante gracias a **prestaciones diferentes** a jubilación y supervivencia, lo que equivale a **2,9 millones** de personas.

Población que **no está en pobreza** gracias las transferencias del Estado



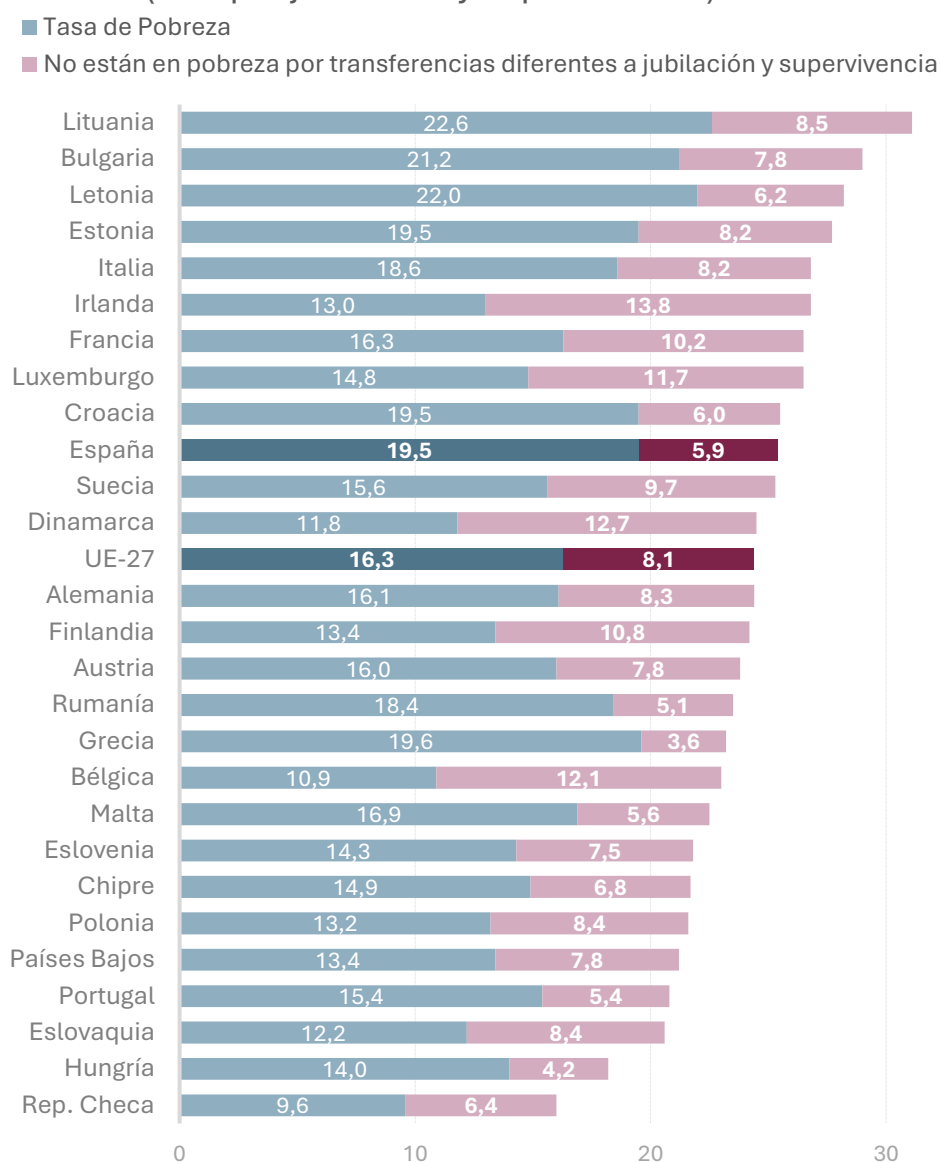
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En este punto conviene **recapitular** distintos aspectos expuestos hasta aquí. Por un lado, este año la **tasa de pobreza está estable y parece haber topado con su suelo** pese a la fase de expansión económica y creación de empleo que vive España. Por otro, **las distintas transferencias del Estado**, aunque conservan un importante efecto reductor de la pobreza, **no parecen progresar en su impacto**. Todo ello invita a hacer una reflexión sobre la capacidad del estado de bienestar español y su potencial, para lo cual es interesante contrastar esta realidad con la de otros países de la UE.

Así, una comparación de este efecto protector con el que se da en el resto de los países de la Unión Europea ayuda a poner en situación el estado de bienestar español. En este sentido, cuando se compara la tasa de pobreza en los países sin tomar en cuenta las transferencias (excepto pensiones y supervivencia) España pasa del quinto lugar al décimo. Es decir, la intervención del Estado en España

reduce menos la pobreza que en países en los que, sin este efecto, los niveles serían semejantes. Así, **si se eliminasen todas las transferencias del Estado salvo las pensiones, la tasa de pobreza española (25,4 %) sería similar a la de Suecia (25,3 %) e inferior a las de Irlanda (26,8 %) y de Francia (26,5 %)**; sin embargo, las tasas de pobreza real irlandesa, sueca y francesa (13,0 %, 15,6 % y 16,3 %, respectivamente) son notablemente inferiores a la española (19,5 %). Por tanto, **los estados de bienestar de estos países tienen un impacto superior**, ya que, partiendo de situaciones muy cercanas, logran reducir en mayor medida la pobreza: a más de la mitad en Irlanda (decrece un 51,5 %; 13,8 puntos), un 38,5% en Francia (10,2 p.p.) y un 38,3 % en Suecia (9,7 p.p.), mientras en España disminuye menos de una cuarta parte (un 23,2 %; 5,9 p.p.).

Pobreza con y sin transferencias del Estado (excepto jubilación y supervivencia) 2025



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de EU-SILC (Eurostat).

La importancia de las prestaciones sociales

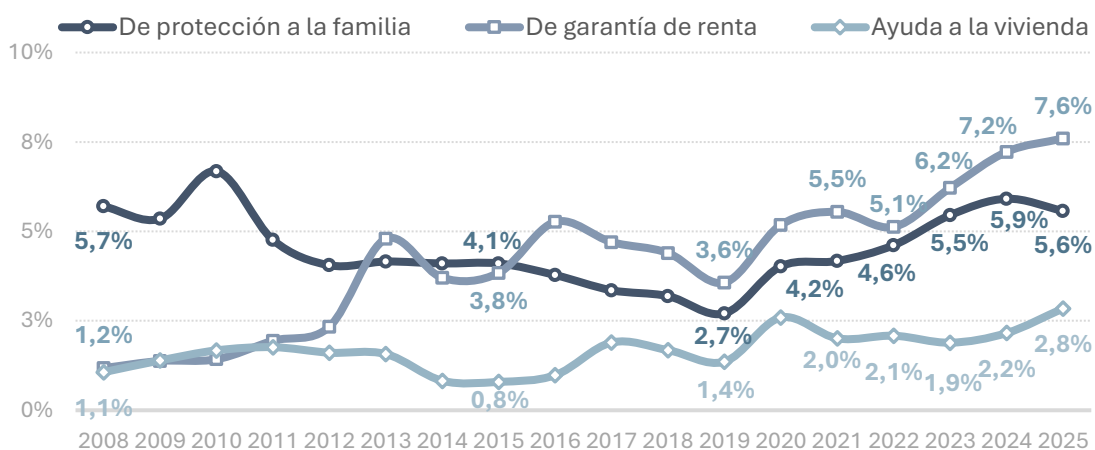
La evolución de las prestaciones sociales en España entre 2008 y 2025 ha estado intrínsecamente ligada a los ciclos del sistema económico y a las respuestas políticas implementadas en cada momento. A continuación se analiza la cantidad de personas que residen en hogares que han tenido ingresos en forma de tres tipos de prestaciones:

- **Prestaciones de protección a la familia**, es decir, los ingresos por maternidad o cuidado de niñas, niños y adolescentes o personas mayores²².
- **Prestaciones de garantía de renta**, esto es, ingresos por asistencia social como el ingreso mínimo vital (IMV), las rentas mínimas de inserción (RMI), etc.²³
- **Ayudas a la vivienda**, es decir, ingresos para hacer frente a los gastos totales relativos a la vivienda²⁴.

Es importante señalar que para este cálculo se ha considerado como población beneficiaria de cada prestación a aquellas personas que viven en un hogar en el que alguno de sus miembros tiene estos ingresos procedentes, es decir, que no son necesariamente titulares de la prestación (no los reciben de forma directa).

En términos generales, **la proporción de población que recibe estos ingresos ha aumentado en los últimos años** y, aunque la evolución del alcance de cada prestación es diferente a lo largo de todo el periodo estudiado, **su cobertura se ha ampliado y actualmente llegan a más personas que antes y durante la Gran Recesión**.

Alcance de las prestaciones



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

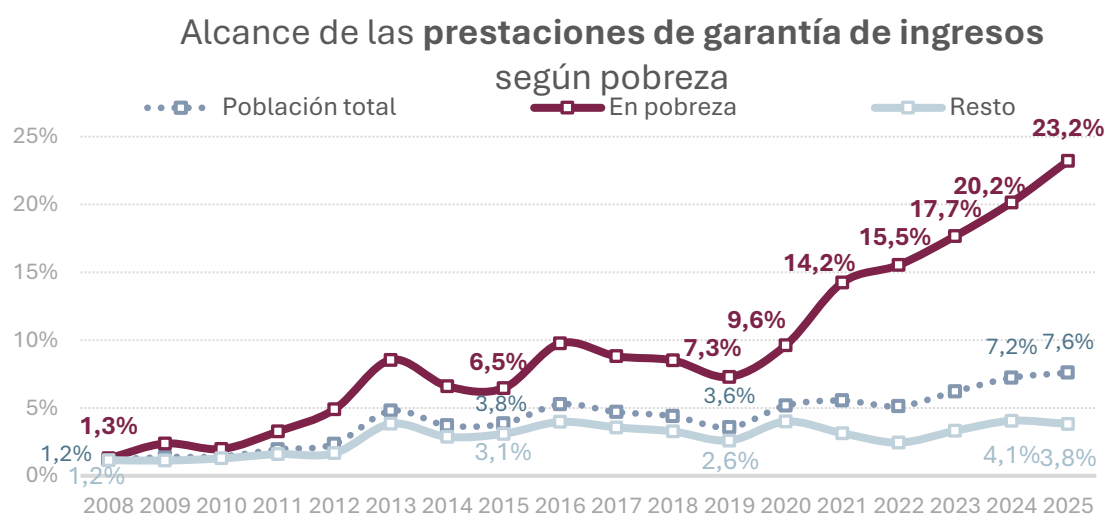
²² La pregunta de la ECV se refiere a la percepción de pensiones o prestaciones de “Protección a la familia (maternidad, cuidado de niños, de personas mayores, etc.)”

²³ La pregunta de la ECV se refiere a la percepción de pensiones o prestaciones de “Ayudas de asistencia social, ingreso mínimo vital, renta mínima de inserción, etc.”

²⁴ En esta ola la ECV pregunta “Durante el año 2024, ¿recibió el hogar alguna prestación, subsidio u otras ayudas en metálico, procedentes de fondos públicos, para hacer frente a los gastos totales de esta vivienda?”

Las prestaciones de garantía de rentas

De las tres prestaciones sociales aquí estudiadas, **las de garantía de renta son las que tienen un mayor alcance entre las personas en pobreza (23,2 %)**. Desde el año 2019 su extensión entre la población en pobreza ha aumentado de manera continuada y este año llega a cerca de una de cada cuatro personas en pobreza, es decir, **a 2,2 millones**. Como se puede ver en el siguiente gráfico, el mayor crecimiento del alcance de estas prestaciones se produjo en 2021 (+47,9 %; 4,6 p.p.), momento en el que, tras la crisis del COVID-19, se implantó el IMV. En este sentido, el último apartado de este capítulo incluye un breve análisis de la convivencia entre el IMV y las rentas mínimas autonómicas.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, pese a que este notable crecimiento del alcance de las prestaciones de garantías de ingresos hay que atribuirlo principalmente a la instauración IMV, no se puede pasar por alto las **importantes brechas de cobertura o tasas de *non-take up* de esta prestación**, es decir, el elevado número de personas que, pese a cumplir los requisitos, no la solicitan o, en su caso, no la reciben. Según datos de la AIReF²⁵, en 2024, tras más de cuatro años desde su puesta en funcionamiento, el IMV mantiene una tasa de *non take-up* en el 55,0 %, esto es, solamente dos puntos menos que desde su nacimiento (un 57,0 % en 2021). A su vez, según esta misma información, en 2024 el Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI), que forma parte del IMV aunque se puede conceder de forma independiente, mantiene una tasa de *non take-up* más elevada aún, del 72,0 %, lo que supone cuatro puntos menos que en 2022 (76,0 %).

Las prestaciones de protección familiar

Este año las prestaciones de protección a la familia llegan al **6,4 % de la población en pobreza**, lo que supone un punto más que entre el resto de población (5,4 %) y **0,9 menos que el año anterior (7,3 %)**. Con el despliegue del escudo social tras la

²⁵ [4.ª Opinión sobre el Ingreso Mínimo Vital](#) (AIReF, 2025)

pandemia, la ampliación del alcance de estas prestaciones parece haberse enfocado más en los segmentos con menos ingresos. Hasta 2021 estas ayudas llegaban todos los años (con la excepción de 2017 y 2020) prácticamente a la misma proporción de personas sobre el umbral de pobreza y bajo este umbral. Aunque **en comparación con 2021 su extensión ha crecido en general, lo ha hecho más entre quienes están en pobreza** (se incrementa un 65,5 %; +2,5 puntos) que entre el resto (+26,2 %; +1,1 puntos).



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Las ayudas para la vivienda

Este año la **extensión de estos ingresos entre la población en pobreza ha crecido 1,2 puntos, de forma que llegan al 5,6 %**, el máximo de la serie histórica analizada. En cualquier caso, esta cifra es muy baja dado el impacto que tiene este aspecto en las condiciones de vida de este grupo²⁶.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

²⁶ Más adelante se puede consultar el capítulo dedicado a “Vivienda y pobreza”.

VIVIENDA Y POBREZA

Claves

La tenencia de la vivienda continua su proceso de concentración de la propiedad.

- De un 80,2 % que residía en vivienda en propiedad en 2008 se ha pasado a un 73,7 % en 2025.
- **Cada vez más personas viven de alquiler** (20,8 % en 2025 frente al 14,3 % en 2008) y cada vez pagan más por ello (en 2025 la media mensual era 657 € mientras que en 2008 era de 520 €).
- La vivienda juega un papel crucial en el aumento de la **desigualdad patrimonial**. En 2025 el valor inmobiliario acumulado por el 10 % más rico del país (41,8 %) es más de tres veces el que suma toda la mitad más pobre (12,4 %).
- Al constante aumento de los precios se suma las **carencias del sistema español en cuanto a vivienda protegida y alquiler social**.

La vivienda se confirma como una partida de gasto del hogar prácticamente ineludible que absorbe buena parte de los ingresos, especialmente si se vive de alquiler.

- En 2025 el **29,1 % de las personas en pobreza vive en alquiler** a precio de mercado, casi el doble que entre el resto de población (14,5 %).
- **De cada 1.000 € que ingresa un hogar en pobreza, una media de 342 € van a parar a gastos de la vivienda**, lo que supone cerca del triple que uno del resto de hogares. Quienes viven en alquiler a precio de mercado destinan, de media, más de la mitad de sus ingresos a la vivienda (un 51,4 %).
- La mitad de las personas en pobreza severa tienen gasto elevado en la vivienda, es decir, le dedican más del 40% de sus ingresos.
- El 7,1 % de la población de 16 años y más ha vivido alguna situación de **sinhogarismo**, lo que se traduce en 2,9 millones de personas.

La pobreza energética se ha convertido en un problema estructural.

- El aumento de los precios de la energía, unido a la menor capacidad económica de muchas personas, ha incrementado la vulnerabilidad a la pobreza energética de muchos hogares.
- **Dos de cada cinco personas en pobreza** (20,2 %) mantiene **retrasos en el pago de facturas de suministros como la luz y el gas**, y **más de una de cada cuatro personas en pobreza no pueden calentar su vivienda en invierno** (28,3 %).
- El **bono social se ha extendido los cinco últimos años**, de forma que ha pasado de recibirlo el 16,9 % de la población en pobreza en 2021 a hacerlo el 24,6 % en 2025.

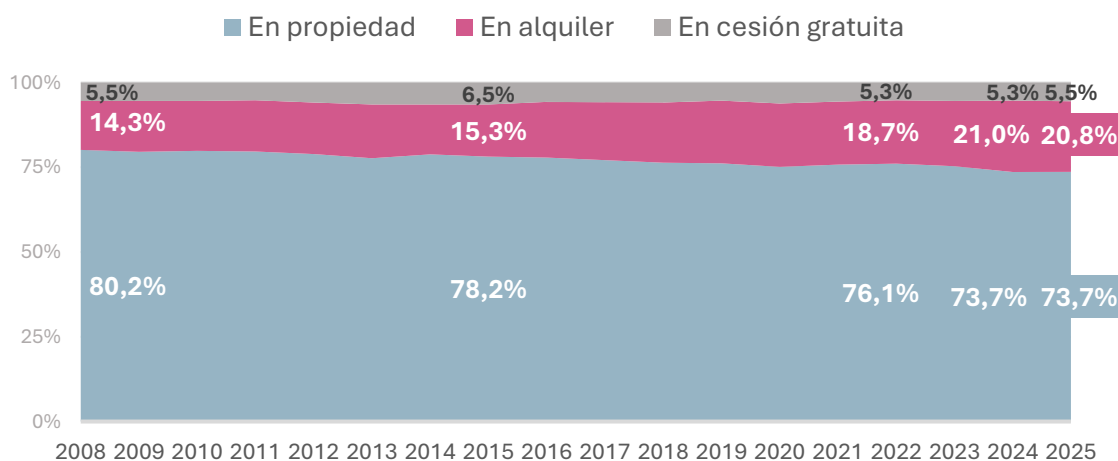
El derecho a la vivienda

A pesar de estar reconocido como un derecho fundamental tanto en la Constitución Española como en tratados internacionales, el acceso a una vivienda digna continúa fuertemente condicionado por las dinámicas del mercado. La aprobación de la Ley por el Derecho a la Vivienda de 2023 ha supuesto un paso importante, pero su aplicación desigual y la persistencia de barreras estructurales ponen en evidencia la magnitud del reto pendiente.

La concentración de la propiedad

Históricamente, el modelo habitacional en España se ha orientado a la propiedad, impulsado por incentivos fiscales y urbanísticos. Sin embargo, tras la crisis inmobiliaria de 2008, este modelo experimentó un giro: miles de desahucios, el incremento de fondos de inversión en el mercado residencial y una creciente escasez de vivienda pública provocaron un desplazamiento sostenido hacia el alquiler. Todo este proceso posterior a la crisis financiera se refleja en la evolución de la tenencia de vivienda desde el estallido de la crisis inmobiliaria en 2008 hasta 2025. Durante este período, **la proporción de personas en hogares en propiedad ha descendido progresivamente, pasando del 80,2 % en 2008 al 73,7 % en 2025**. Paralelamente, el alquiler ha aumentado más de seis puntos, del 14,3 % al 20,8 %, lo que refleja un cambio estructural en el acceso a la vivienda.

Evolución de la tenencia de vivienda



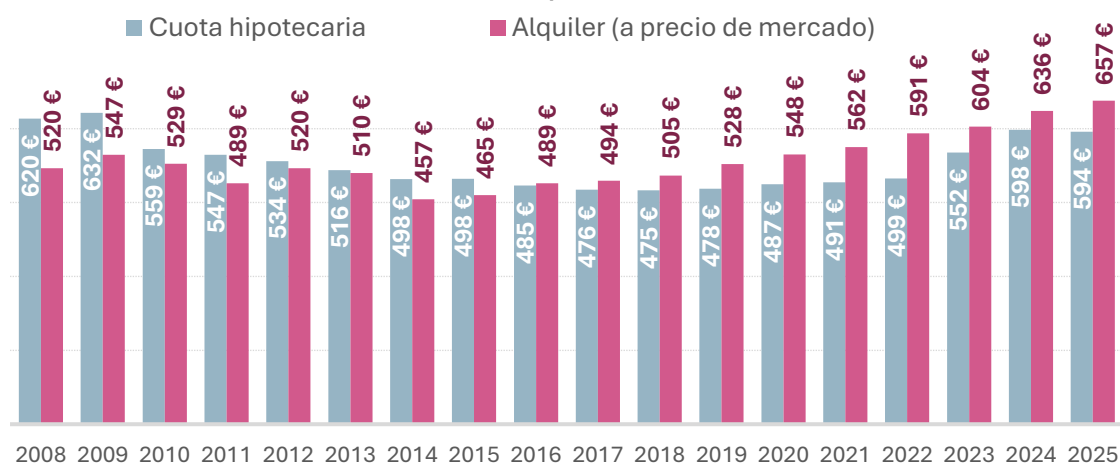
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El incremento de los precios

El análisis del gasto mensual medio en cuota hipotecaria y en alquiler a precio de mercado en España revela diferencias claras en la evolución de ambas modalidades de tenencia de vivienda. A lo largo del período 2008-2025, el gasto en alquiler a precio de mercado ha aumentado de manera más pronunciada que la cuota hipotecaria, lo que ayuda a retratar el mencionado cambio de dinámica del mercado de vivienda.

En 2008, el gasto mensual medio en cuota hipotecaria era de 620 €, mientras que en el alquiler a precio de mercado era de 520 €. Tras alcanzar su valor más elevado en 2009, el gasto en cuota hipotecaria se redujo paulatinamente hasta 2018, cuando alcanza su punto más bajo (475 €). A partir de entonces presenta cierta estabilidad hasta que aumenta de manera acentuada en 2023 y 2024 fruto del impacto de la subida de los tipos de interés como estrategia del Banco Central Europeo (BCE) para contener la inflación. Una vez enfriada la economía, la decisión de iniciar la desescalada de estos tipos de interés ha contribuido a contener el gasto medio en cuota hipotecaria (594 €). Por otro lado, el alquiler a precio de mercado evolucionó de manera inestable entre 2008 y 2014, año en el que se sitúa en su punto más bajo de la serie aquí presentada (457 €). A partir de ese momento, el **precio del alquiler no ha dejado de aumentar y en 2025 el gasto medio es de 657 €, el más alto de la serie histórica.**

Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y en alquiler

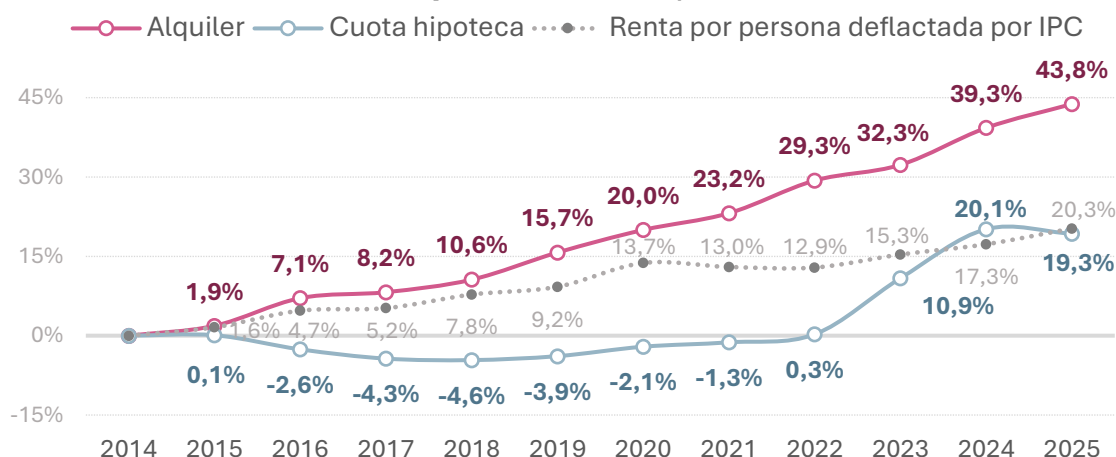


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En el siguiente gráfico se analiza la variación porcentual del precio de la vivienda en comparación con la de los ingresos reales de los hogares²⁷, para lo cual se toma como referencia el año 2014, momento en el que la renta por persona y el precio del alquiler alcanzaron sus valores más bajos de la serie histórica.

²⁷ Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC). Tasa de variación del IPC (2014 y 2025): 25,0 %.

Variación porcentual respecto a 2014



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El análisis de la serie temporal muestra que **el precio medio del alquiler ha crecido desde el primer momento a un ritmo muy superior al de las rentas reales por persona**²⁸. Desde 2014, el alquiler ha aumentado un 43,8 %, mientras que las rentas deflactadas por IPC lo han hecho un 20,3 %, lo que supone más del doble de crecimiento en el coste de acceso al alquiler frente a la evolución de la capacidad adquisitiva. Esta divergencia evidencia un **desequilibrio estructural entre poder adquisitivo y precios del mercado del alquiler**, que ha incrementado el esfuerzo económico que deben asumir amplias capas de la población para acceder o mantenerse en una vivienda.

A su vez, las cuotas hipotecarias, que hasta 2022 se mostraban más estables, experimentaron un repunte en 2023 y 2024, motivado por el aumento de los tipos de interés, que se ha revertido en la última medición. Así, debido a los dos años de fuerte crecimiento y pese al frenazo del último año, **el aumento de la cuota hipotecaria en este periodo (19,3 %) es muy cercano al experimentado por los ingresos reales (20,3 %).**

El acceso a la vivienda entre la población en pobreza

Como se ha señalado en anteriores informes de EAPN-ES, la vivienda es un factor de empobrecimiento y representa un elemento clave para comprender la situación de la población en situación de pobreza. Son estas personas las que se enfrentan en mayor medida a las limitaciones del mercado de la vivienda.

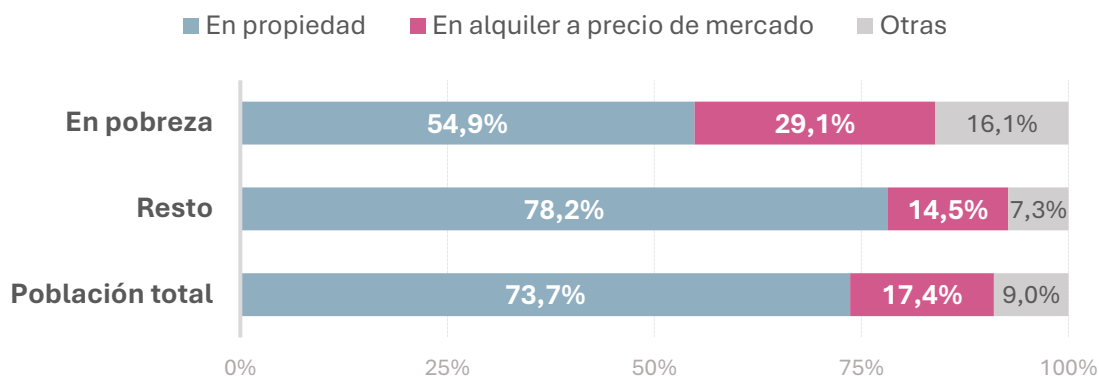
La tenencia de la vivienda entre la población en pobreza

La visión general del anterior apartado difumina las desigualdades en la forma de tenencia de la vivienda según el nivel de ingresos, ya que la población en situación de pobreza accede de forma mucho más restringida al mercado de vivienda. Como

²⁸ Ídem.

muestra el siguiente gráfico, en 2025 el **29,1 %** de las **personas en pobreza** vive en **alquiler a precio de mercado**, casi el **doble** que entre el **resto de población** (14,5 %).

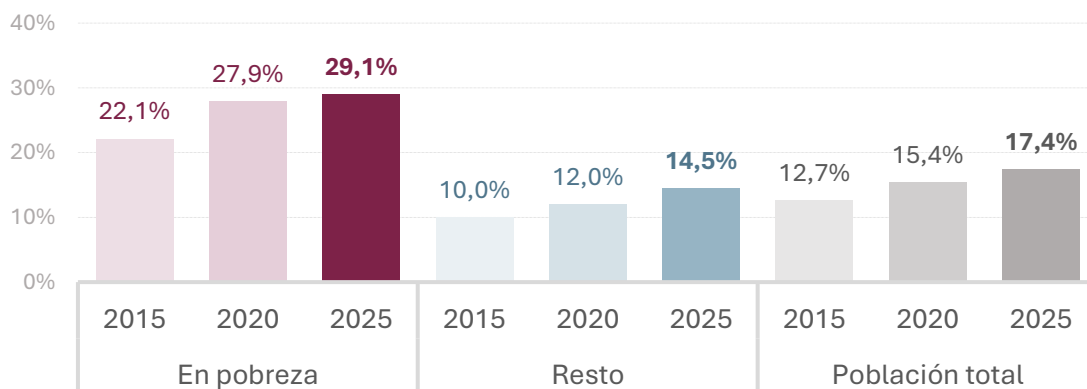
Régimen de tenencia de la vivienda según situación de pobreza (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Esta **tendencia creciente de población que acude al mercado del alquiler se produjo de una forma más acentuada entre las personas en pobreza durante los años de recuperación económica posteriores a la Gran Recesión**: entre 2015 y 2020 el número de personas en pobreza en alquiler a precio de mercado aumentó un 26,2 % (5,8 puntos hasta el 27,9 %), mientras entre el resto lo hizo un 20,0 % (2,0 puntos hasta el 12,0 %). Posteriormente, entre 2020 y 2025, el alquiler siguió aumentando entre la población en pobreza (+1,2 puntos) aunque a un menor ritmo que entre el resto (+2,5 p.p.).

Población en alquiler a precio de mercado según situación de pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Aunque las dificultades para acceder y mantener una vivienda adecuada afectan a amplias capas de la población, la pobreza actúa como un factor que intensifica esas dificultades y reduce las posibilidades de elección residencial. Pese a que aquí no se presentan los resultados, del análisis por perfil sociodemográfico se extrae que el régimen de tenencia en alquiler es más habitual entre la población que acumula factores de vulnerabilidad. De este modo, el impacto del problema del precio de los

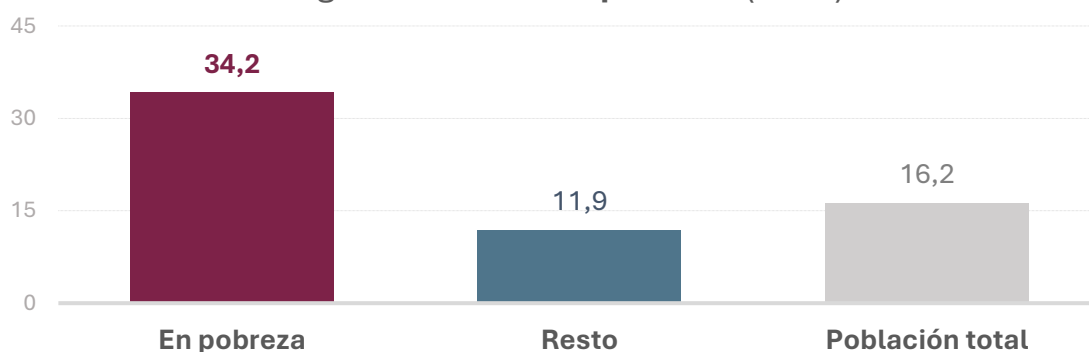
alquileres es mayor entre quienes residen con niños, niñas y jóvenes, la población internacional, las personas en desempleo y quienes viven en zonas urbanas. Esta diversidad de perfiles muestra que la necesidad de que la política pública de vivienda incorpore un enfoque interseccional y, a su vez, focalizado en las personas en situación de vulnerabilidad.

Gasto en vivienda y esfuerzo económico entre la población en pobreza

Como ha señalado EAPN-ES en anteriores informes, el modelo, tal y como está conformado actualmente, tiene un efecto perverso: **quien no tiene la capacidad económica de afrontar la compra de una vivienda ha de recurrir al mercado del alquiler, donde se le pide una aportación mensual mayor**, lo que, como poco, restringe su capacidad para afrontar otros gastos necesarios y merma sus posibilidades de ahorrar. Por el contrario, quien ha tenido la capacidad económica para firmar una hipoteca, una vez hecha la inversión ve reducido su gasto mensual dedicado a la vivienda, lo que le permite ahorrar y/o vivir más desahogadamente. Así pues, el modelo premia a quien tiene y perjudica a quien no, es decir, perpetúa, cuando no agrava, la desigualdad.

La situación retratada hasta ahora es la de una mayor proporción de personas en pobreza que viven de alquiler, lo cual les supone un precio en continuo crecimiento y un desembolso mensual superior al de quienes viven en propiedad. Todo ello se traduce en que el porcentaje de gasto que las personas en pobreza han de destinar a la vivienda²⁹ sea muy elevado: un promedio del 34,2 %. Dicho de otro modo, **de cada 1.000 € que ingresa un hogar en pobreza, una media de 342 € van a parar a gastos de la vivienda**, lo que supone cerca del triple que uno del resto de hogares (11,9 %).

Porcentaje de ingresos destinado a la vivienda
según situación de pobreza (2025)

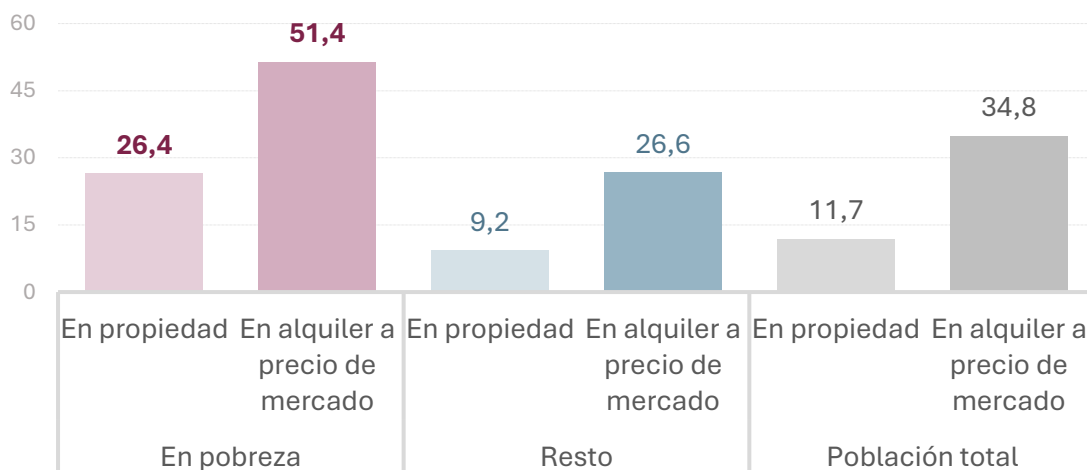


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

²⁹ En estos gastos se incluye el alquiler (si la vivienda se encuentra en régimen de alquiler), intereses de la hipoteca (para viviendas en propiedad con pagos pendientes) y otros gastos asociados (comunidad, agua, electricidad, gas, etc.)

Un análisis más detallado por régimen de tenencia revela diferencias muy marcadas también dentro de la **población en situación de pobreza**. Quienes viven en **alquiler** a precio de mercado destinan, de media, **más de la mitad de sus ingresos a la vivienda** (un 51,4 %), mientras que quienes viven en **propiedad** dedican **más de una cuarta parte** (un 26,4 %).

Porcentaje de ingresos destinado a la vivienda según régimen de tenencia y situación de pobreza (2025)

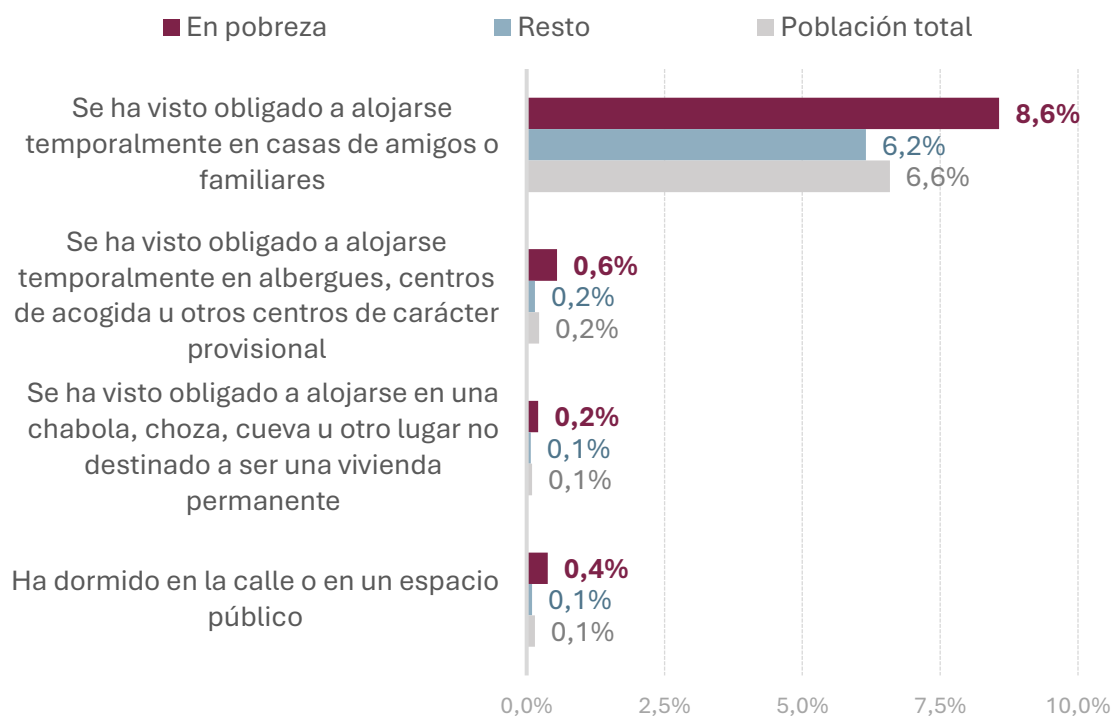


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, a partir del módulo sobre acceso a la vivienda incluido este año, la ECV aporta datos sobre exclusión residencial. Según la terminología ETHOS de FEANTSA³⁰, **el 7,1 % de la población de 16 años y más ha vivido alguna situación de sinhogarismo**, lo que se traduce en **2,9 millones de personas**: un 6,6 % ha tenido que alojarse temporalmente con alguien cercano, un 0,2 % en algún recurso como albergues o centros de acogida y un 0,1 % en alguna infravivienda y **un 0,1 % de la población en pobreza ha dormido alguna vez en la calle o un espacio público**. Esta situación de sinhogarismo se extiende hasta cerca de **una de cada diez personas en pobreza (9,7 %)**.

³⁰ [Tipología europea de sin hogar y exclusión residencial](#).

Situaciones de sinhogarismo según pobreza (2025)



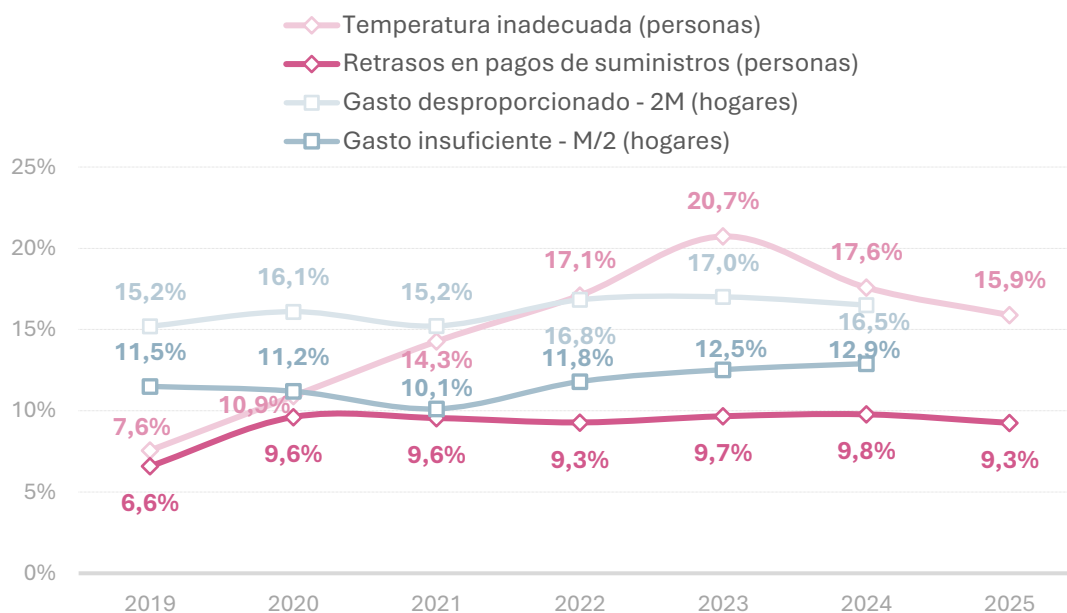
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Pobreza energética

El siguiente gráfico presenta la evolución de estos cuatro indicadores. A fecha de redacción de este informe, no se dispone de microdatos actualizados de la EPF de 2025, por lo que la serie de los dos indicadores basados en el gasto termina en 2024.

A nivel general, **los cuatro indicadores registran valores más elevados que en 2019**. Tanto el gasto desproporcionado como el gasto insuficiente vivieron un periodo de incremento entre 2021 y 2023, coincidiendo con la crisis energética derivada de la guerra de Ucrania, y en 2024 todavía se situaron en unos valores superiores a los previos al inicio del conflicto. Por su parte, el indicador referido a los retrasos en los suministros creció de manera notable en 2020 y desde entonces se ha mantenido estable entre el 9 % y el 10 %. Finalmente, el número de hogares que no puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada durante los meses de invierno aumentó de manera constante desde 2019 hasta 2023, momento en el que tocó techo y afectaba al 20,7 % de la población; tras este pico, sus valores encadenan dos años seguidos de caída, pese a lo cual este año permanece por encima de la cifra de 2021.

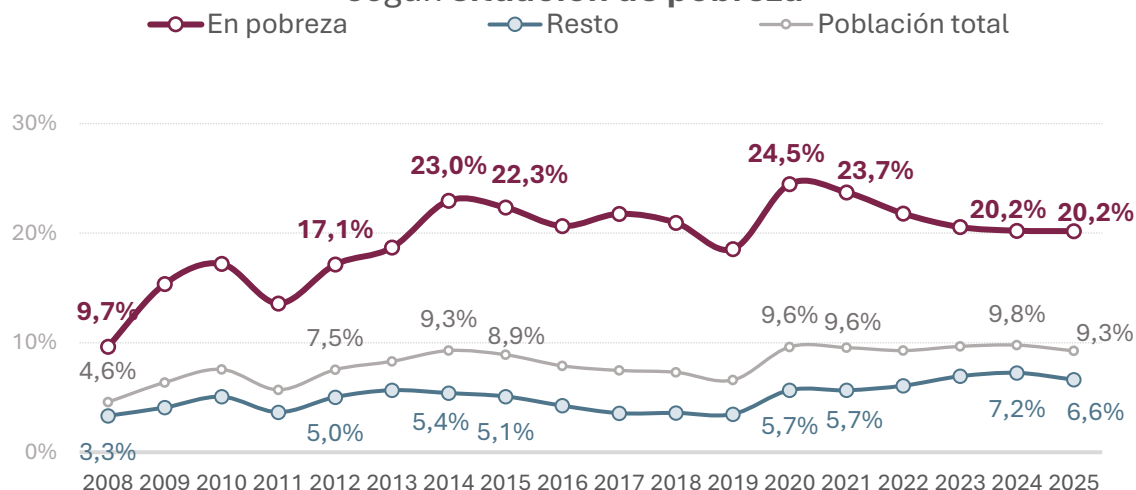
Indicadores de pobreza energética



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV y la EPF (INE).

A continuación se analizan los dos indicadores incluidos en la ECV y que permiten conocer en qué medida afectan estos problemas a la población en pobreza. Como muestra el siguiente gráfico, en 2025 el **20,2 %** de las personas **en pobreza** tuvo **retrasos en el pago de facturas de suministros** como la luz o el gas, **el triple que entre el resto de la población**. La mejora de este indicador a nivel general respecto al año anterior (cae medio punto) **no llega a la población en pobreza**, entre quienes, tras cuatro años de reducción, permanece estable respecto al año anterior.

Retraso en el pago de facturas de luz, gas... según situación de pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por su parte, el porcentaje de **personas en pobreza** que **no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada en invierno en 2025 es del 28,3 %**, lo que supone un segundo año de mejora respecto al dato de 2023 cuando se registró su

punto más alto en toda la serie (34,2 %). Aun así, la prevalencia de este problema es más del doble entre quienes viven con ingresos inferiores al umbral de pobreza que entre el resto de la población (12,9 %).

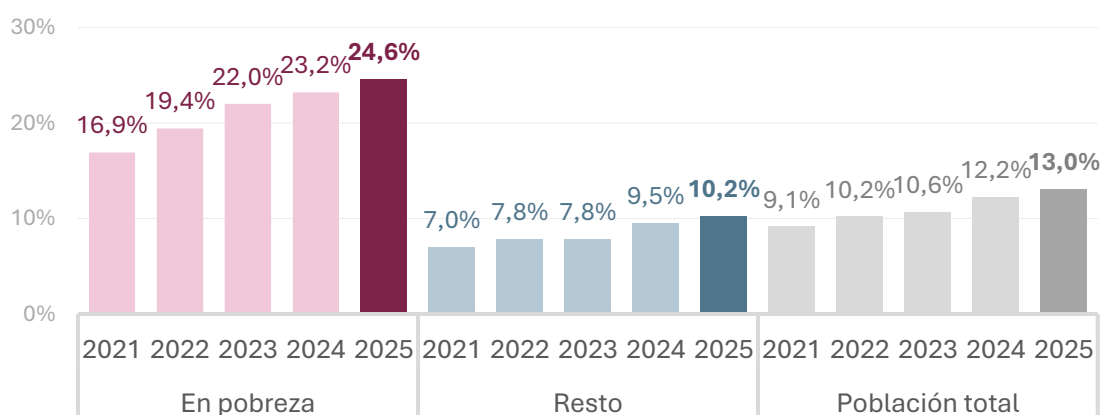
Dificultades para mantener la vivienda a una temperatura adecuada durante los meses de invierno según situación de pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Como refleja el siguiente gráfico, el acceso al bono social ha aumentado de forma sostenida entre 2021 y 2025. Este incremento ha sido especialmente significativo entre la población en situación de pobreza: del **16,9 % en 2021 al 24,6 % en 2025**, lo que supone un aumento de 7,7 puntos porcentuales. En términos absolutos, esto equivale a **2,3 millones personas en pobreza que accedieron al bono social en 2025**. Entre la población que no está en pobreza, el porcentaje también ha crecido —del **7,0 % al 10,2 %**, un aumento de 3,2 puntos— de modo que llega a **4,0 millones de personas**. En conjunto, **más de 6,3 millones de personas** se beneficiaron de esta medida en 2025, lo que supone el **13,0 % de la población total**, 3,9 puntos más que en 2021.

Recibió el bono social para hacer frente a gastos de electricidad, calefacción, gas, etc. según situación de pobreza

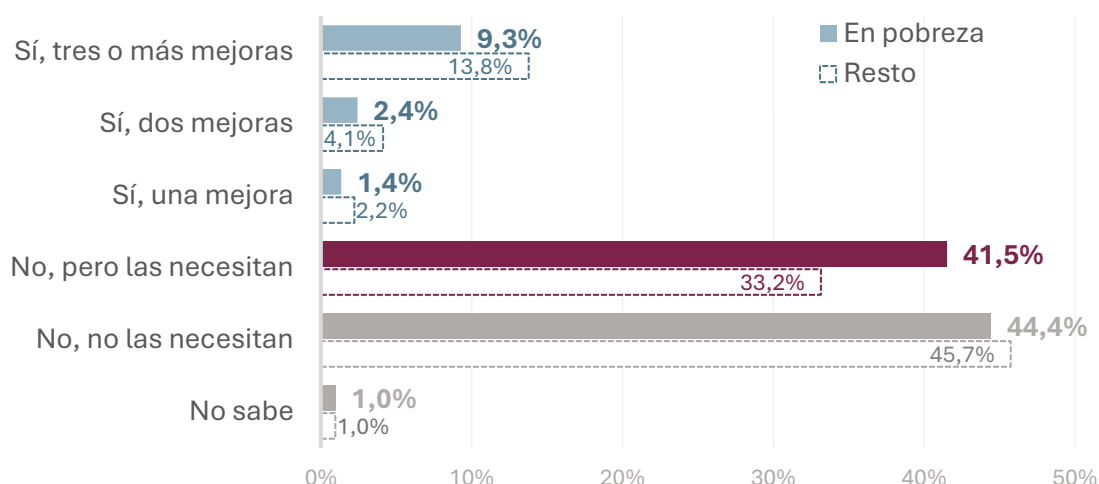


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

A continuación se analiza brevemente el alcance de la **rehabilitación de viviendas**, como medida a largo plazo contra la pobreza energética. Para ello se emplean una serie de variables incluidas en el módulo especial de energía y medioambiente incluido en la ECV de 2025.

Como muestra el siguiente gráfico, las familias con menos recursos afrontan mayores dificultades a la hora de llevar a cabo la rehabilitación energética de sus viviendas. Así, **más de dos de cada cinco personas en pobreza (41,5 %) necesitan acometer mejoras** en el aislamiento térmico o en el sistema de calefacción y no las ha realizado.

Mejoras en el aislamiento térmico o en el sistema de calefacción en los últimos 5 años según situación de pobreza (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

LAS DIANAS DE LA POBREZA

POBREZA A LO LARGO DEL CICLO VITAL

Infancia y pobreza

La pobreza infantil mantiene niveles muy elevados pese a que los principales indicadores mejoran.

- En 2025, un tercio de los niños, niñas y adolescentes (NNA) está en AROPE: el 33,8 %, lo que supone cerca de 2,7 millones de personas.
- El 28,4 % de los NNA vive en situación de riesgo de pobreza, lo que supone más de 2,2 millones.
- España es el país de la UE con los valores más altos de tasa AROPE y tasa de pobreza entre niños, niñas y adolescentes.

La pobreza infantil no solo es más extensa, sino también más intensa que la del resto de la población.

- La pobreza severa alcanza al 12,5 % de los NNA frente al 8,0 % del total nacional.
- La brecha de pobreza infantil (29,0 %) también es superior a la del conjunto de la población (26,9 %).

Quienes viven en hogares con niños, niñas y jóvenes siguen siendo más vulnerables.

- La tasa AROPE entre las personas que viven en hogares con menores de 25 años económicamente dependientes (29,9 %) es muy superior a la registrada entre el resto de la población (21,5 %).
- La situación se agrava entre las personas en hogares monoparentales (el 50,6 % está en AROPE) y en familias numerosas (47,1 %).

Las políticas de derechos sociales de carácter general tienen capacidad para moderar la pobreza infantil, aun cuando siguen siendo insuficientes para abordar este problema.

- Si se eliminasen todas las transferencias del Estado, la pobreza infantil se dispararía del 28,4 % al 37,9 %.
- Sin tener en cuenta las pensiones de jubilación, las transferencias del Estado evitan que más de 520.000 NNA estén en situación de pobreza: sin estas prestaciones la pobreza infantil aumentaría 6,6 puntos porcentuales (hasta el 35,0 %).
- Las prestaciones de garantía de renta (IMV, RMI...) amplían su alcance por tercer año consecutivo y llegan ya a dos de cada cinco niños, niñas y adolescentes en pobreza. Desde 2019, su cobertura se ha multiplicado por cuatro.

Juventud y pobreza

Los principales indicadores muestran un escenario ligeramente peor entre las personas jóvenes que entre el conjunto de la población.

- En 2025, el 27,0 % de la población de 16 a 29 años está en AROPE, lo que equivale a algo más de 2 millones de personas.
- La tasa de pobreza alcanza el 20,9 %, es decir, algo más de una de cada cinco jóvenes tiene ingresos por debajo del umbral.

La juventud tiene más dificultades para acceder a empleo de calidad.

- El desempleo juvenil es muy superior al total de la población: en 2025 alcanza el 18,6 %, mientras entre la tasa total es del 10,5 %.
- La temporalidad y la parcialidad también son elevadas entre la población joven: en 2025 alcanzan el 33,7 % y el 26,3 %, respectivamente.
- El mercado laboral discrimina más aún a las mujeres jóvenes: su tasa de desempleo es mayor (19,0 %), así como las de temporalidad (37,6 %) y parcialidad (33,4 %).
- El 26,4 % de la población joven ocupada está sobrecualificada, es decir, desempeña ocupaciones por debajo de su nivel formativo.

El mercado de la vivienda absorbe buena parte de sus ingresos y dificulta sus procesos de emancipación.

- En 2025 el 14,6 % de la población de 16 a 29 años está emancipada, casi la mitad que en 2008 (29,1 %).
- Entre la población joven emancipada, el alquiler es el régimen de tenencia mayoritario, con un 49,8 % en 2025 y, la propiedad se reduce al 34,1 %.
- Respecto a 2008 se ha revertido la situación del régimen de tenencia: entonces más de la mitad de la juventud emancipada disponía de vivienda en propiedad (56,5 %) y un tercio residía en alquiler a precio de mercado (34,0 %).
- La emancipación juvenil refleja una paradoja: quienes logran emanciparse suelen partir de mejor situación económica, pero entre ellos la pobreza alcanza el 23,9 % y el esfuerzo en vivienda llega al 27,6 % (el 48,5 % si están en pobreza).

Envejecimiento y pobreza

La población mayor tiene mejores resultados en los diferentes indicadores de pobreza y exclusión social que los registrados entre el total de la población.

- Casi una de cada cinco personas de 65 años y más está en AROPE (19,2 %), lo que equivale a cerca de 2 millones de personas.
- El 16,4 % de la población mayor vive bajo el umbral de pobreza.
- Las mujeres de 65 años y más registran una tasa de pobreza superior a la de los hombres durante casi todo el período.
- La pobreza severa y la CMSS también presenta porcentajes más bajos que entre la población total.
- Además, la pobreza y la exclusión social afectan más a las personas mayores que viven en el ámbito rural.

Las pensiones evitan que buena parte de las personas mayores estén en pobreza. Aun así, existe una importante brecha de género y numerosas pensiones suponen una cuantía insuficiente.

- Las pensiones de jubilación y supervivencia tienen un fuerte impacto entre la población general y gracias a ellas el 16,5 % no está en pobreza.
- En el caso de las personas de 65 años y más, gracias a las transferencias por jubilación y supervivencia el 59,3 % logran tener unos ingresos superiores al umbral de pobreza.
- En 2025, más de un tercio de las pensiones contributivas repartidas en España, el 34,9 % del total, suponía una cuantía inferior al umbral de pobreza.
- La pensión media de las mujeres es un 45,5 % inferior a la de los hombres. Esta diferencia es consecuencia de la mayor discriminación y precariedad que soportan las mujeres en el mercado laboral.

La vivienda en propiedad protege a gran parte de la población mayor, mientras el alquiler agrava su vulnerabilidad residencial.

- El 88,5 % de las personas mayores reside en una vivienda en propiedad, un factor clave de estabilidad residencial.
- El alquiler a precio de mercado eleva hasta el 38,4 % el esfuerzo económico en vivienda entre las personas mayores.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El capacitismo estructural provoca que la discapacidad mantenga una estrecha relación con la pobreza y la exclusión social.

- En un sistema capacitista, en el que las políticas de equidad no logran corregir de forma suficiente las desigualdades estructurales, la discapacidad sigue constituyendo un factor de riesgo de pobreza y exclusión social.
- El 32,2 % de las personas con discapacidad se encuentra en AROPE, 9,9 puntos por encima de las personas sin discapacidad.
- La tasa de pobreza se sitúa en el 21,5 % entre las personas con discapacidad, mientras que en el resto de la población alcanza el 17,1 %.
- Un 13,5 % vive en CMSS lo que supone más del doble que el resto de la población (6,2 %).
- En 2025, el 19,5 % de las personas con discapacidad vivía en hogares con baja intensidad laboral, una cifra muy superior al 6,4 % registrado entre la población sin discapacidad.
- La pobreza severa se sitúa en el 7,6 % entre las personas con discapacidad y muestra una ligera convergencia con la del resto de la población 7,1 %.

El empleo juega un importante papel protector entre las personas con discapacidad.

- Dos de cada tres personas con discapacidad y en desempleo está en riesgo de pobreza y/o exclusión social (66,6 %).
- El empleo reduce de forma clara la tasa AROPE entre las personas con discapacidad (23,6 %).
- De igual modo, la pobreza y la exclusión afecta en menor medida a las personas con discapacidad jubiladas: entre ellas la tasa AROPE es del 19,0 %.

El sistema de protección social mitiga la desigualdad, pero todavía tiene un amplio potencial de desarrollo.

- Sin las transferencias del Estado, el 61,9 % de las personas con discapacidad estaría en situación de pobreza.
- El alcance de las prestaciones específicas es limitado: solo el 13,4 % recibe prestaciones por incapacidad. Otras ayudas tienen una cobertura mínima, como las de garantía de renta (7,1 %), protección a la familia (3,6 %) o ayudas a la vivienda (3,1 %).
- La cuantía de la Pensión No Contributiva (PNC) media por incapacidad (618 € al mes) sigue siendo insuficiente para cubrir las necesidades básicas y se sitúa 61 € por debajo del umbral de pobreza severa y 400 € del de pobreza general.

LOS PROCESOS MIGRATORIOS COMO FACTOR DE VULNERABILIDAD

Haber vivido un proceso migratorio se presenta como un importante factor de vulnerabilidad.

- Durante todo el periodo analizado **más de la mitad de la población nacida fuera de la UE está en riesgo de pobreza o exclusión social.**
- En 2025, aunque la tasa AROPE entre la población extracomunitaria es la más baja de la serie (53,5 %), sigue siendo más del doble que el valor registrado entre la española (20,5 %). La tasa AROPE entre las personas cuyo origen es algún país de la UE (36,4 %) también es mayor a la de las españolas.
- Además, **la pobreza se da con una mayor intensidad entre las personas de alguna nacionalidad extracomunitaria. En 2025 su tasa de pobreza severa alcanza el 21,7 %, un valor superior a las de las europeas (15,1 %) y las españolas (5,2 %).**
- La realidad de la población migrante, especialmente la extracomunitaria, está más atravesada por distintos factores de vulnerabilidad: tienen un perfil **más joven**, conviven con más frecuencia en hogares en los que hay **menores económicamente dependientes** y acuden más al **alquiler de la vivienda**.

El mercado laboral ofrece peores condiciones a las personas migrantes, especialmente si no tienen nacionalidad europea y si son mujeres.

- Entre la población extracomunitaria hay una mayor proporción de personas participando en el mercado laboral: según la EPA en 2025 el 63,6 % por encima del 55,4 % de la europea y el 56,3 % de la española.
- Sin embargo, **el mercado laboral les impone más barreras para la inserción laboral** (el 17,0 % está en desempleo) y les ofrece **condiciones más precarias**: tienen mayores tasas de temporalidad (20,7 %), parcialidad (21,2 %), contratos verbales (3,2 %) y sobrecualificación (26,4 %), **una realidad fruto de la discriminación laboral que sufren y que se agrava entre las mujeres.**

La población migrante se ve especialmente afectada por las dificultades de acceso y mantenimiento de la vivienda.

- **Recurre en mayor medida al mercado del alquiler**: más de dos de cada tres personas extracomunitarias (68,2 %) y casi la mitad de las europeas (49,4%), mientras entre las españolas es un 13,1 %.
- Además, sus viviendas están en peores condiciones y tienen más problemas de **pobreza energética** y de **falta de espacio**.

Sufren más discriminación y, por falta de acceso a la información o por cuestiones formales, no disfrutan en la misma medida de la cobertura que aportan los sistemas de protección social vinculados al empleo.

Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 23 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación ADSIS • Fundación CEPAIM • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Médicos del Mundo • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Red Acoge • Sociedad de San Vicente de Paul (SSVP) • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Melquiades Biencinto, 7 –28053 Madrid

91 786 04 11

eapn@eapn.es

www.eapn.es

Subvencionada



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL